



**INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN
PROVISIONAL 8/2016 DEL SECTOR
ELÉCTRICO. ANÁLISIS DE
RESULTADOS Y SEGUIMIENTO
MENSUAL DE LA PROYECCIÓN ANUAL
DE LOS INGRESOS Y COSTES DEL
SISTEMA ELECTRICO**

LIQ/DE/032/16

25 de octubre de 2016

Índice

Resumen ejecutivo	3
1. Objeto del informe	5
2. Aspectos normativos	5
3. Resultado de la liquidación provisional 8/2016	5
4. Análisis de la cobertura de los costes	10
5. Análisis de los desvíos	14
6. Previsión de demanda	16
6.1. Previsión de la demanda en barras de central (b.c.)	16
6.2. Previsión de la demanda en consumo	18
7. Previsión de los ingresos por peajes de acceso.	26
7.1. Previsión de los ingresos por peajes de acceso de los consumidores	26
7.2. Previsión de ingresos por peajes de los generadores	29
7.3. Previsión de ingresos por aplicación del artículo 17 del RD 216/2014	29
7.4. Previsión de ingresos procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012	32
8. Previsión de costes	33
8.1. Retribución del transporte y la distribución	33
8.2. Retribución específica de las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos	34
8.3. Coste del servicio de interrumpibilidad	35
8.4. Coste de los pagos por capacidad	35
8.5. Retribución adicional de los sistemas no peninsulares	37

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 8/2016 DEL SECTOR ELÉCTRICO. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA PROYECCIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS Y COSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO

Este informe tiene un doble objetivo. Por una parte, se presenta el resultado de la Liquidación provisional 8/2016 y el grado de cobertura de los costes, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y, por otra parte, se realiza un seguimiento mensual de la demanda, costes e ingresos del sistema eléctrico, a efectos de valorar su adecuación a la proyección anual incluida en la correspondiente Orden de peajes de acceso, teniendo en cuenta la información disponible en cada momento.

A partir de la primera liquidación del año 2014, los pagos a los sujetos del sistema de liquidaciones se van efectuando en correspondencia con los ingresos percibidos por el sistema eléctrico. Dada la diferente estacionalidad entre los ingresos y costes del sistema y que los ingresos por peajes de acceso correspondientes a lecturas de electricidad de un mes no se reciben completamente hasta tres meses después, en las primeras liquidaciones del año el coeficiente de cobertura es bajo. Así, el desajuste provisional de ingresos registrado en esta liquidación es de 1.599,3 millones de euros (M€).

Por lo que se refiere a los desvíos en la demanda, ingresos y costes registrados en la Liquidación 8/2016 respecto de las partidas previstas en la Orden IET/2735/2015, cabe destacar los siguientes aspectos:

1. En relación con la **evolución de la demanda en consumo y de los ingresos por peajes de acceso**, se mantiene la distinta evolución registrada respecto de los valores esperados, si bien la diferencia se reduce respecto de liquidaciones anteriores. En particular, la demanda en consumo registrada en la Liquidación 8/2016 (141.177 GWh) ha sido un 0,5% inferior al valor promedio observado en años anteriores, mientras que los ingresos por peajes de acceso de consumidores (8.352,5 M€) han resultado un 1,7% superiores (135,6 M€) al valor promedio histórico, lo que podría estar motivado, entre otros factores, por una aceleración en la implantación de los contadores horarios a efectos de alcanzar el 31 de diciembre el 70% conforme establece la disposición adicional primera de la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre.

Por otra parte, los ingresos de peajes de generadores y los ingresos registrados por aplicación del artículo 17 del Real Decreto 216/2014 en esta liquidación han resultado inferiores a los que resultan de la previsión de la Orden IET/2735/2015, en línea con la evolución de la demanda.

Por último, en la Liquidación provisional 8/2016 se han registrado 196,1 M€ de ingresos por aplicación de la Ley 15/2012. En particular, 162 M€ procedentes de los impuestos y 34,1 M€ procedentes de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Los ingresos acumulados por este concepto alcanzan 869,3 M€, el 27,6% del importe previsto para el ejercicio 2016 (3.154,5 M€) en la Orden IET/2735/2015.

2. En la Liquidación 8/2016 los **costes regulados** han sido 196,9 M€ inferiores a los previstos para esta liquidación según la Orden IET/2735/2015, debido, principalmente, a unos menores costes de la retribución específica de la producción renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos (en adelante retribución RECORE) (-151,2 M€) y de los pagos por capacidad (-61,1 M€).

Adicionalmente se indica que con motivo de la publicación de la Orden IET/981/2016 de 15 de junio y de la Orden IET/980/2016 de 10 de junio, relativas a la retribución del transporte y de la distribución para el año 2016, respectivamente, en esta liquidación se ha registrado un desvío acumulado para la actividad de transporte de -36,2 M€ y para la actividad de distribución de +61,3 M€.

Por último, en la Liquidación 8/2016 se incluye el impacto de la emisión 61ª de FADE. El importe íntegro de esta emisión está destinado a la refinanciación de vencimientos futuros de los bonos emitidos por FADE, por lo que se actualiza la anualidad correspondiente a FADE. En particular, la anualidad correspondiente a FADE asciende a 2.190.706.221,97 € cifra inferior en 25,331 M€ a la incluida en la Orden IET/2735/2015 (2.216.037.014 €). Como consecuencia de lo anterior, en la Liquidación 8/2016 se registra un desvío de -0,1 M€ en la anualidad correspondiente al fondo de titulización.

El **Coefficiente de Cobertura** de la liquidación provisional 8/2016 se ha situado en un **83,38%** (80,18% en la Liquidación 7/2016) y se aplica a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación.

1. Objeto del informe

Este informe tiene por objeto el análisis de los resultados de la Liquidación provisional 8/2016 y el seguimiento mensual de la demanda, costes e ingresos del sistema eléctrico, a efectos de valorar su adecuación a la proyección anual incluida en la correspondiente Orden de peajes de acceso (Orden IET/2735/2015), teniendo en cuenta la información disponible por esta Comisión.

2. Aspectos normativos

En la Liquidación provisional 8/2016 los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes a retribuir con cargo a las liquidaciones, por lo que se ha aplicado lo establecido en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. El citado artículo establece que en caso de que aparezcan desviaciones transitorias entre los ingresos y costes, dichas desviaciones serán soportadas por todos los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda en cada liquidación mensual. Por ello, se ha procedido a aplicar un coeficiente de cobertura que se define como la relación entre los costes que se pueden sufragar con los ingresos disponibles y los costes registrados en la liquidación correspondiente.

3. Resultado de la liquidación provisional 7/2016

En el **Cuadro 0** se presenta la previsión anual de los ingresos y costes sujetos a liquidación, de acuerdo con el escandallo que acompaña a la Orden IET/2735/2015.

Cuadro 0. Previsión de demanda, ingresos y costes para el ejercicio 2016

CONCEPTO	PREVISIÓN 2016 Orden IET/2735/2015	
	GWh en consumo (1)	Miles de €
A. Ingresos Peajes de Acceso		14.015.179
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad (2)	237.903	13.862.205
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica		132.346
Exceso de ingresos sobre la TUR de los consumidores sin derecho transitoriamente suministrados por los suministradores de referencia (Art. 17 RD 216/2014)		20.628
B. Otros Ingresos Regulados		730.055
Ingresos pagos por capacidad		730.055
Ingresos imputación pérdidas		-
C. Ingresos Externos a Peajes		3.154.510
Ingresos Ley Medidas Fiscales		2.704.510
Ingresos por CO ₂		450.000
D. Total Ingresos (D = A + B + C)		17.899.744
E. Costes		17.724.870
Transporte		1.764.429
Retribución del transporte		1.742.980
Incentivo disponibilidad del transporte 2014		21.449
Distribución y Gestión Comercial		5.080.499
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros		4.694.110
Retribución distribución		4.605.559
Incentivo de calidad del servicio correspondiente a retribución 2015		88.551
Incentivo o penalización de reducción de pérdidas correspondiente a la retribución del año 2014		
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros		329.689
Gestión Comercial		56.700
Tasa de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Sector eléctrico) (0,150%)		20.966
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)		140
Retribución específica renovables, cogeneración y residuos		6.726.000
Retribución de las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos		
Resto R. Especial (Real Decreto - Ley 9/2013)		
Compensación insulares y extrapeninsulares con cargo a las tarifas de acceso		740.632
Sistema de interrupibilidad SNP		8.300
Coste Pagos por Capacidad		512.000
Incentivo a la Inversión		242.000
Incentivo a la Disponibilidad		170.000
Resolución Restricciones por Garantía de Suministro		100.000
Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas		2.871.904
Fondo de titulización		2.216.037
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005		282.869
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2007		95.237
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013		277.761
F. Déficit / Superávit de actividades reguladas (G = D- E)		174.874
G. Otros costes liquidables ("-" = coste/"+" = ingreso)		- 150.000
Fondo para contingencias		- 150.000
H. Déficit/superavit de Liquidaciones (I = F + G)		24.874

Fuentes: Orden IET/2735/2015 y escandallo de costes que le acompaña.

(1) Demanda de los consumidores nacionales, excluye exportaciones

(2) Ingresos por peajes de acceso a consumidores nacionales, incluyendo facturación por reactiva y excesos de potencia e ingresos por exportaciones y gestión interconexiones.

La previsión de la liquidación de las actividades reguladas (Cuadro 0), debidamente laminada, será la que se empleará como base de comparación de los resultados de las diferentes liquidaciones. En la periodificación de las previsiones anuales se ha tenido en cuenta la estacionalidad de las diferentes partidas de ingresos y costes. Con carácter general, la periodificación se ha realizado teniendo en cuenta el promedio de la relación entre la liquidación 1 y la liquidación 14 (o 12, en su caso) de los ejercicios 2012-2015.

En el Cuadro 1 se muestra tanto el resultado de la liquidación provisional 8 de 2016 y el grado de cobertura de los costes, como la previsión de Liquidación 8/2016 del escenario de demanda, ingresos y costes de la Orden IET/2735/2015, a efectos del análisis de los resultados bajo dos puntos de vista:

- *Análisis de los desvíos*
Por un lado, se comparan los resultados de la liquidación provisional teniendo en cuenta la totalidad de los costes que se reconocen en la liquidación con la previsión de liquidaciones de actividades reguladas efectuada a partir de las previsiones de demanda, ingresos y costes de la Orden IET/2735/2015, a efectos de realizar un seguimiento de las distintas partidas.
- *Análisis de la cobertura de los costes*
Por otro lado, y dado que en aplicación del artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, si aparecieran desviaciones transitorias entre los ingresos y costes, dichas desviaciones serán soportadas por todos los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda en cada liquidación mensual, en el Cuadro 1 se incluyen los resultados de la liquidación provisional teniendo en cuenta el Coeficiente de Cobertura aplicado, definido éste como la relación entre los costes que se deberían pagar y los que se pueden realmente pagar con los ingresos disponibles.

Cuadro 1. Liquidación provisional 8/2016 (miles €)

CONCEPTO	Liquidación 8/2016 con costes reconocidos (A)	Liquidación 8/2016 con coeficiente de cobertura (B)	Previsión Liquidación 8/2016 (C)	Diferencia en	
				GWh/miles € (A) - (C)	% Diferencia en % variación (A) sobre (C)
Demanda en consumo (GWh) *	141.177	141.177	141.944	- 767	-0,5%
A. Ingresos Peajes de Acceso	8.435.379	8.435.379	8.307.601	127.778	1,5%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	8.352.485	8.352.485	8.216.820	135.665	1,7%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	74.692	74.692	76.160	- 1.468	-1,9%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	8.202	8.202	14.620	- 6.418	-43,9%
B. Otros Ingresos Regulados	532.489	532.489	515.199	17.290	3,4%
Regularización ejercicios anteriores a 2014 (Cuadro 3)	38.774	38.774	-	38.774	-
Ingresos pagos por capacidad	470.015	470.015	515.199	- 45.184	-8,8%
Ingresos sistema de Interrumpibilidad	19.598	19.598	-	19.598	-
Ingresos por imputación pérdidas	4.102	4.102	-	4.102	-
Ingresos por Intereses	-	-	-	-	-
C. Ingresos Externos a Peajes	869.319	869.319	869.319	-	0,0%
Ingresos Ley Medidas Fiscales **	686.223	686.223	686.223	-	0,0%
Ingresos por CO ₂ **	183.096	183.096	183.096	-	0,0%
D. Pagos Liquidación provisional n + 1		- 13.181	-	-	-
E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)	9.837.187	9.824.006	9.692.119	145.068	1,5%
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	1.736.904	1.736.904	1.745.542	- 8.638	-0,5%
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	12.453	12.453	12.428	25	0,2%
2ª parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	83	83	83	0	0,0%
Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas	1.725.469	1.725.469	1.733.031	- 7.562	-0,4%
Fondo de titulación	1.309.086	1.309.086	1.316.695	- 7.609	-0,6%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005 (2,065%)	167.718	167.718	167.671	47	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2007	63.491	63.491	63.491	-	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	185.174	185.174	185.174	-	0,0%
Correcciones de medidas	- 1.101	- 1.101	-	- 1.101	-
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	9.699.595	8.087.102	9.887.906	- 188.311	-1,9%
Transporte	1.139.999	950.481	1.176.286	- 36.287	-3,1%
Retribución del transporte distribuidoras con más de 100.000 suministros	1.139.418	949.997	1.176.286	- 36.868	-3,1%
Retribución del transporte distribuidoras con menos de 100.000 suministros	581	484	-	581	-
Distribución y Gestión Comercial	3.448.325	2.875.065	3.386.999	61.326	1,8%
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	3.194.850	2.663.728	3.167.207	27.643	0,9%
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	253.475	211.337	219.792	33.683	15,3%
Retribución específica RECORE	4.332.824	3.612.522	4.484.000	- 151.176	-3,4%
Retribución específica Sistemas no peninsulares	493.755	411.671	493.755	-	0,0%
Sistema de Interrumpibilidad	4.467	3.724	5.533	- 1.066	-19,3%
Coste Pagos por Capacidad	280.225	233.639	341.333	- 61.108	-17,9%
Coste Diferencia de Pérdidas **	-	-	-	-	-
H. Total Costes (H = F + G)	11.436.499	9.824.006	11.633.448	- 196.949	-1,7%
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	- 1.599.312	-	- 1.941.329	342.017	-17,6%

Fuente: CNMC

* La demanda en consumo no incluye la energía de conexiones internacionales

** En la previsión se han usado los datos reales al no disponer de previsión sobre el momento de pago

En el Cuadro 2 se muestran los ingresos y costes relativos a los distribuidores con menos de 100.000 clientes que anteriormente estaban acogidos a la disposición transitoria undécima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

**Cuadro 2. Detalle de la liquidación de distribuidores con menos de 100.000 clientes
(miles €)**

CONCEPTO	Liquidación 8/2016 con costes reconocidos	Liquidación 8/2016 con coeficiente de cobertura
Demanda en consumo (GWh)	3.966	3.966
A. Ingresos Peajes de Acceso	310.339	310.339
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	309.592	309.592
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	607	607
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	140	140
E. Total Ingresos	310.339	310.339
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	6.355	6.355
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	464	464
Moratoria nuclear (0,447%)	-	-
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	3	3
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005 (2,065%)	6.275	6.275
Correcciones de medidas	- 387	- 387
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	254.056	211.821
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	253.475	211.337
Retribución de transporte empresas distribuidoras con menos de 100.000	581	484
H. Total Costes (H = F + G)	260.411	218.176
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	49.928	92.163

Fuente: CNMC

En el Cuadro 3 se han incluido los ingresos y costes correspondientes a ejercicios anteriores, para, de este modo, aislar los efectos que pudieran tener respecto a la liquidación de este ejercicio.

Cuadro 3. Regularización de resultados de ejercicios anteriores a 2016

CONCEPTO	Liquidación 8/2016	
	MWh	€
Ingresos por facturación de clientes a tarifa	-732	-51.238
Ingresos por facturación de tarifa de acceso	454.682	21.040.206
Ingresos por facturación de tarifa de acceso de productores de energía	5.699.459	2.949.749
Otros ingresos	0	0
Ingresos facturados por régimen especial		0
TOTAL INGRESOS BRUTOS	6.153.409	23.938.716
CUOTAS		327.929
Compensación insulares y extrapeninsulares		-107.678
Operador del Sistema		-6.518
Operador del Mercado		-36
Tasa de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia		30.588
Moratoria nuclear (sobre los ingresos regulados)		-6.327
Fondo para la financiación de activid. Plan General Residuos Radiactivos		-334
Recargo para recuperar el déficit de ingresos generado en el 2005		418.342
Cuota compensación por int.y reg.especial		-35
Costes transición a la competencia		-73
Costes asociados al stock estratégico de combustible nuclear		-1
TOTAL INGRESOS NETOS		23.610.788
Coste energía en el mercado cons. a tarifa	-816	-39.359
Costes por compras/ventas OMIP/CESUR		0
Coste régimen especial		-15.638.255
TOTAL COSTE ENERGIA	-816	-15.677.615
IMPORTE A LIQUIDAR ACTIVIDADES Y COSTES REGULADOS		39.288.403
Coste ejecución sentencias		849.468
Ingresos Liquidaciones Definitivas Años Anteriores		334.647
Diferencias		38.773.582

Fuente: CNMC

4. Análisis de la cobertura de los costes

Dado que en la Liquidación provisional 8/2016 los ingresos no son suficientes para cubrir todos los costes a retribuir con cargo a las liquidaciones, se ha aplicado lo establecido en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en lo referente a que si aparecieran desviaciones transitorias entre los ingresos y costes, dichas desviaciones serán soportadas por todos los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda en cada liquidación mensual. Por ello, se ha procedido a calcular un coeficiente de cobertura que se define como la relación entre los costes que pueden sufragar con los ingresos disponibles y los costes registrados en la Liquidación 8/2016.

El Coeficiente de Cobertura en la liquidación provisional 8/2016 se ha situado en un **83,38%** y se aplica a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación (véase Cuadro 4).

Cuadro 4. Coeficiente de cobertura

LIQUIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y COSTES REGULADOS

Año 2016
Desde Enero Formulario C
Hasta Agosto
Nº liquidación 8

COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) (EUROS)

INGRESOS Y COSTES NO AFECTADOS POR EL COEFICIENTE DE COBERTURA		COSTES AFECTADOS POR EL COEFICIENTE DE COBERTURA	
INGRESOS		Transporte	1.139.998.555,33
Ingresos Brutos a Tarifa	-51.238,10	Distribución	3.448.324.908,28
Ingresos Brutos a Peajes	8.451.167.911,32	Compensación Insular y Extrapeninsular	493.754.666,67
Cuotas a Tarifa	3.181,27	Prima del Régimen Especial	4.332.824.113,83
Cuotas a Peajes	-180.586.019,65	Demanda de Interrumpibilidad	4.466.802,60
Ingresos Orden ITC/1659/2009	8.202.553,51	Coste Pagos por Capacidad	280.224.551,47
Ingresos Demanda de Interrumpibilidad	19.597.759,31	Coste Diferencia de Pérdidas	0,00
Ingresos Pagos por Capacidad	470.015.376,06		
Ingresos Diferencia de pérdidas	4.101.513,14		
Ingresos del Tesoro	869.319.059,26		
Pagos Liquidación provisional n+1	-13.180.518,78		
Ingresos Liquidaciones Definitivas Años Anteriores	334.647,40		
Ingresos por Intereses	0,00		
Ingresos debidos a Inspecciones	461,20		
TOTAL INGRESOS (A)	9.628.924.685,94		
COSTES NO AFECTADOS POR CC			
Coste de la Energía Facturada a tarifa (anterior a 2014)	-39.359,47		
Coste del Régimen Especial sin C.C	-15.638.255,29		
Correcciones de medidas (anterior a 2014)	-1.101.370,41		
Coste Distribución años anteriores	0,00		
Coste Demanda Interrumpibilidad (anterior a 2014)	0,00		
Coste Diferencia Pérdidas (anterior a 2014)	0,00		
Déficit Segunda Subasta	63.491.120,00		
Anualidad Déficit 2013	185.174.006,80		
Fondo de Titulización del Déficit	1.309.086.189,39		
Coste Ejecución Sentencias	849.468,00		
TOTAL COSTES NO AFECTADOS POR CC (B)	1.541.821.799,02		
TOTAL INGRESOS MENOS COSTES NO AFECTADOS POR CC (A-B)	8.087.102.886,92	TOTAL COSTES AFECTADOS POR CC (C)	9.699.593.598,18
COEFICIENTE DE COBERTURA ((A-B)/C)			0,833756879096196

Fuente: CNMC

Se indica que, dado que el Coeficiente de Cobertura se define como la relación entre los costes que se pueden realmente pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales, cuanto mayor sean los ingresos en cada liquidación mayor será el coeficiente de cobertura.

Los ingresos principales del sistema eléctrico son:

- Los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución.
- Los ingresos provenientes de los impuestos, tributos y cánones establecidos por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Respecto a los ingresos por peajes de acceso de un mes, sólo pueden considerarse definitivos cuando se hayan facturado ese mes y los dos meses siguientes. Según esto, la distribución de ingresos, sin tener en cuenta la estacionalidad, se venía distribuyendo de acuerdo con la secuencia siguiente:

Cuadro 5. Facturación del consumo eléctrico

	Mes m	Mes m+1	Mes m+2
Tarifas baja tensión	16%	69%	15%
Tarifas alta tensión	73%	27%	
Total facturación	28%	57%	15%

Fuente: CNMC

Por tanto, en la liquidación de enero históricamente, y sin tener en cuenta la estacionalidad, se dispone sólo de un 28% de los ingresos correspondientes a consumos del mes de enero; en la liquidación de febrero se dispone de un 85% acumulado de consumos del mes de enero y un 28% de febrero; en la liquidación de marzo se dispone ya del 100% de los consumos de enero, de un 85 % de los consumos de febrero y un 28% de marzo; y así sucesivamente tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

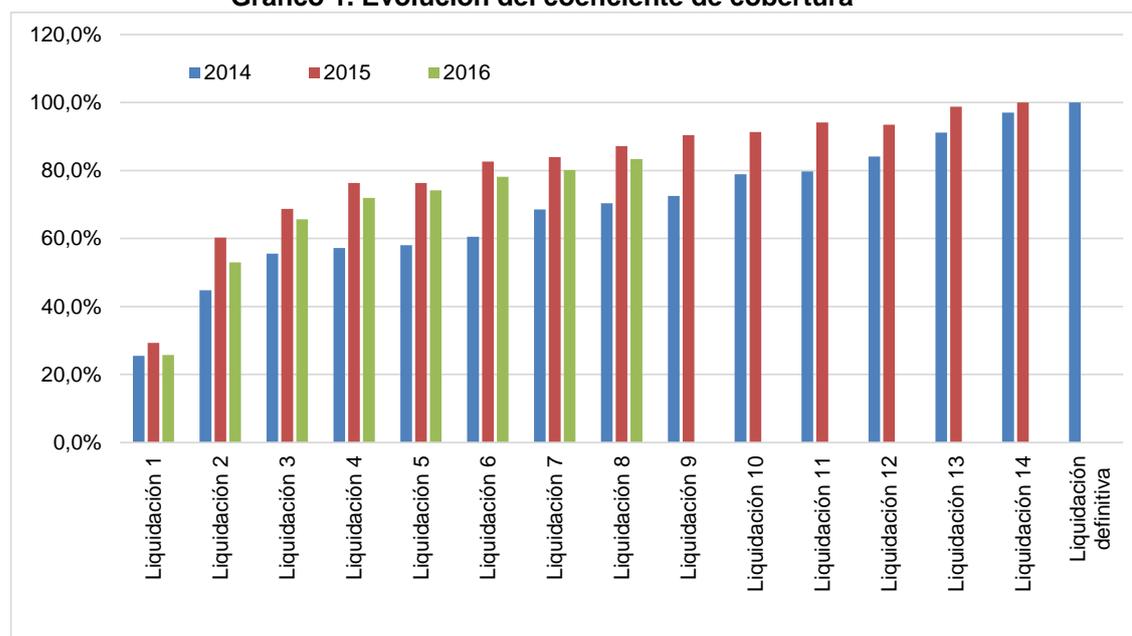
Cuadro 6. Liquidación de los ingresos asociados a los peajes de los consumidores eléctricos por mes de consumo (datos históricos)

Mes de consumo	Número liquidación provisional													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Enero	0,28	0,57	0,15											
Febrero		0,28	0,57	0,15										
Marzo			0,28	0,57	0,15									
Abril				0,28	0,57	0,15								
Mayo					0,28	0,57	0,15							
Junio						0,28	0,57	0,15						
Julio							0,28	0,57	0,15					
Agosto								0,28	0,57	0,15				
Septiembre									0,28	0,57	0,15			
Octubre										0,28	0,57	0,15		
Noviembre											0,28	0,57	0,15	
Diciembre												0,28	0,57	0,15
Total mensual	0,28/12	0,85/12	1/12	1/12	1/12	1/12	1/12	1/12	1/12	1/12	1/12	1/12	0,72/12	0,15/12
Total acumulado =	0,28/12 2,33%	1,13/12 9,42%	2,13/12 17,75%	3,13/12 26,08%	4,13/12 34,42%	5,13/12 42,75%	6,13/12 51,08%	7,13/12 59,42%	8,13/12 67,75%	9,13/12 76,08%	10,13/12 84,42%	11,13/12 92,75%	11,85/12 98,75%	12/12 100,00%

Por otra parte, en los primeros meses del año los ingresos del Tesoro por la mencionada Ley 15/2012 son reducidos debido a los diferentes devengos del impuesto.

En conclusión, teniendo en cuenta que las empresas facturan los peajes de acceso con un decalaje respecto al consumo y que en los primeros meses del año no se producen ingresos por la mencionada Ley 15/2012, el coeficiente de cobertura se va incrementando en las sucesivas liquidaciones.

Gráfico 1. Evolución del coeficiente de cobertura



Fuente: CNMC

5. Análisis de los desvíos

En el Cuadro 7 se muestra la previsión del desajuste para el ejercicio 2016, en términos anuales de la Orden IET/2735/2015 (+24,9 M€), la previsión del desajuste para el ejercicio 2016 debidamente laminada¹ (-1.941,3 M€) y el desajuste que resulta de la Liquidación 8/2016 (-1.599,3 M€).

En primer lugar cabe señalar que, como se ha mencionado anteriormente, dada la diferente estacionalidad entre los ingresos y los costes del sistema y que el consumo eléctrico de un mes se factura entre ese mes y los dos siguientes, se produce un desajuste entre ingresos y costes mayor en las primeras liquidaciones del año, que va reduciéndose conforme avanza el ejercicio, así como un coeficiente de cobertura menor en las primeras liquidaciones del año.

Esto significa que un ejercicio con suficiencia tarifaria, como el previsto en la Orden IET/2735/2015, muestra un desajuste en las liquidaciones provisionales a lo largo del ejercicio por la distinta periodificación de ingresos y costes. En particular, teniendo en cuenta los ingresos y costes previstos para 2016 en dicha Orden y sin considerar desvíos en los ingresos externos a peajes, el resultado para esta liquidación provisional, consistente con un ejercicio con suficiencia tarifaria, se sitúa en -1.941,3 M€.

Cabe señalar que en la Liquidación 8/2016 el desajuste registrado es inferior en 342 M€ al esperado para esta liquidación, debido, fundamentalmente, a la evolución favorable de los ingresos por peajes de acceso de consumidores (+135,7 M€), de la retribución RECORE (-151,2 M€) y del coste de los pagos por capacidad (-61,1 M€).

Se indica que con motivo de la publicación de la retribución del transporte y de la retribución de la distribución para el año 2016 (Orden IET/981/2016 de 15 de junio y Orden IET/980/2016 de 10 de junio, respectivamente) en esta liquidación se ha registrado un desvío de -36,2 M€ y +61,1 M€, respectivamente.

¹ Excluidos ingresos externos a peajes

Cuadro 7. Desajuste de la previsión anual y desajustes de la Liquidación provisional 8/2016

	Previsión anual 2016 Orden IET/2735/2015	Previsión de Liquidación 8/2016	Liquidación 8/2016
Costes regulados (miles €) (A)	17.144.815	11.118.248	10.904.010
Costes de acceso	17.212.870	11.292.115	10.923.146
Otros costes regulados (1)	-68.055	-173.866	-19.136
Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)	14.015.179	8.307.601	8.435.379
% sobre costes regulados	82%	75%	77%
Otros ingresos (miles €) (C)	3.154.510	869.319	869.319
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.704.510	686.223	686.223
Ingresos subastas CO2	450.000	183.096	183.096
% otros ingresos sobre costes regulados	18%	8%	8%
Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)	24.874	-1.941.329	-1.599.312
% sobre los costes regulados (2)	0,15%	17%	15%

Fuente: CNMC (Liquidación 8/2016 y escandallo que acompaña a la Orden IET/2735/2015)

(1) Incluye el saldo de los pagos por capacidad y regularización de ejercicios anteriores a 2016.

(2) Porcentaje en valor absoluto

Como se ha comentado anteriormente, en el Cuadro 1 se compara la Liquidación provisional 8/2016 con la previsión mensual correspondiente a la Orden IET/2735/2015. Se observa que, las mayores diferencias entre las partidas previstas en la Orden IET/2735/2015 para el ejercicio (periodificadas conforme con el histórico de liquidaciones) y las registradas en la Liquidación 8/2016 se producen, fundamentalmente, en los ingresos por peajes de acceso, en el coste derivado de la retribución específica RECORE y el coste de los pagos de capacidad.

En los epígrafes siguientes, se analizan los desvíos mostrados anteriormente respecto de las previsiones de demanda, ingresos y costes de la Orden IET/2735/2015. A efectos de realizar el seguimiento de cada una de esas partidas, y para detectar posibles desvíos significativos respecto a la previsión inicial con mayor grado de precisión, en el presente informe se ha

definido un rango de variación² (máximo, mínimo y promedio) para cada uno de los conceptos analizados.

6. Previsión de demanda

6.1. Previsión de la demanda en barras de central (b.c.)

La demanda nacional en b.c. registrada en septiembre de 2016 ha resultado un 6,19% superior a la registrada en el mismo mes del ejercicio 2015. En consecuencia, la media móvil de doce meses registrada a septiembre de 2016 se sitúa en el 0,1%, tasa inferior a la prevista para el ejercicio 2016 según la Memoria que acompañó a la propuesta de Orden IET/2735/2015 (que estima un aumento del 0,7% respecto de la demanda nacional en b.c. del ejercicio 2015) (véanse Cuadro 8 y Gráfico 2).

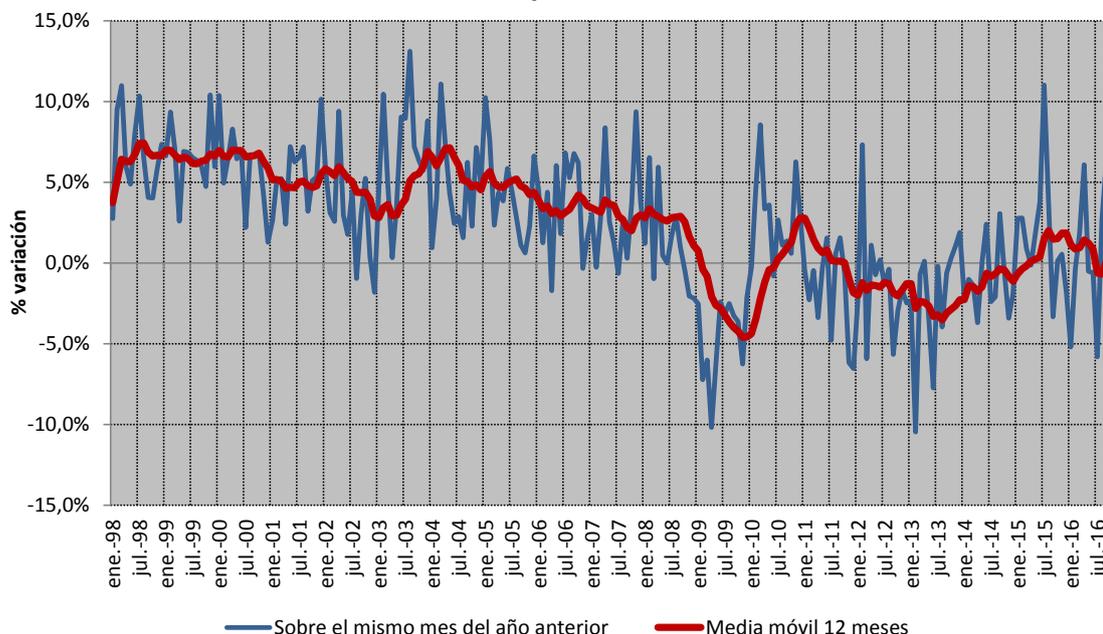
Cuadro 8. Evolución mensual de la demanda nacional en b.c.

Mes	GWh			% Variación s/mismo mes año anterior		% Variación s/acumulado anual		% Variación s/últimos 12 meses	
	2014	2015	2016	15 s/ 14	16 s/ 15	15 s/ 14	16 s/ 15	15 s/ 14	16 s/ 15
Enero	23.240	23.883	22.641	2,77	-5,20	2,77	-5,20	-0,68	1,13
Febrero	21.449	22.048	21.967	2,79	-0,37	2,78	-2,88	-0,37	0,86
Marzo	22.078	22.276	22.693	0,90	1,87	2,16	-1,33	-0,17	0,94
Abril	19.863	19.836	21.046	-0,13	6,10	1,63	0,34	0,11	1,42
Mayo	20.648	21.020	20.914	1,80	-0,50	1,67	0,18	0,25	1,23
Junio	20.832	21.617	21.487	3,77	-0,60	2,01	0,05	0,36	0,88
Julio	22.493	24.973	23.520	11,03	-5,82	3,35	-0,89	1,53	-0,62
Agosto	21.589	22.342	22.935	3,49	2,66	3,37	-0,45	2,00	-0,68
Septiembre	21.619	20.898	22.192	-3,33	6,19	2,62	0,25	1,47	0,08
Octubre	20.940	20.967	-	0,13	-	2,38	-	1,52	-
Noviembre	20.883	20.997	-	0,55	-	2,22	-	1,85	-
Diciembre	22.499	22.074	-	-1,89	-	1,86	-	1,86	-
Anual	258.131	262.931	199.395						

Fuente: REE, Series estadísticas del sistema eléctrico español y para 2016 Balance de Energía

² El rango de variación para cada una de las partidas analizadas se ha definido teniendo en cuenta los valores máximo y mínimo de la relación entre el importe liquidado en la Liquidación objeto de seguimiento y la liquidación 14 (o 12, en su caso, de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015).

**Gráfico 2. Evolución mensual de la demanda nacional en b.c. Tasas de variación (%).
 Enero de 1998- septiembre de 2016**



Fuente: REE, Series estadísticas del sistema eléctrico español y para 2016 Balance de Energía

Adicionalmente, cabe señalar que, de acuerdo con la última información disponible publicada por REE, la tasa de variación anual de los últimos doce meses de la demanda en b.c. registra caídas en todos los subsistemas, con la excepción del subsistema Peninsular y Canario. En particular, la tasa de los últimos 12 meses registrada en septiembre de 2016 del Sistema Balear es del - 0,49%, la del sistema Ceutí del - 0,62% y la del Sistema Melillense de - 2,19%. Por el contrario, la tasa de variación de los últimos doce meses de la demanda en b.c. del Sistema peninsular registró un aumento del 0,06% y la del Sistema Canario del 1,25%.

La tasa de variación de los últimos doce meses (agosto 2015- septiembre 2016) corregida de los efectos de laboralidad y temperatura de la demanda en b.c. del sistema peninsular es del +0,5%, la del sistema balear del +2,3% y la del sistema canario del +1,0%. No se dispone de la demanda en b.c. corregida de los efectos de laboralidad y temperatura de los sistemas de Ceuta y Melilla.

Según la información publicada en la web de REE sobre previsiones mensuales del Operador del Sistema (disponible en <http://www.esios.ree.es/>) la demanda en b.c. del sistema peninsular prevista para 2016 ascendería a 250.757 GWh, superior en 1,09% a la registrada para el ejercicio 2015. Se observa que la tasa de variación de la demanda peninsular en b.c. prevista

por el operador del sistema para 2016 (1,09%) es superior a la tasa de variación que resulta de comparar la demanda nacional en b.c. prevista en la Orden IET/2735/2015³ (0,7%) (Véase Cuadro 9).

Cuadro 9. Previsión mensual del Sistema de Información del Operador del Sistema (esios) para 2016 de la demanda en b.c. peninsular

Mes	GWh	2016	
		% Variación s/mismo mes año anterior	% Variación s/últimos 12 meses
Enero	21.467	-5,28	1,10
Febrero	20.848	-0,35	0,85
Marzo	21.491	1,90	0,94
Abril	19.907	6,27	1,44
Mayo	19.707	-0,63	1,24
Junio	20.210	-0,81	0,85
Julio	22.074	-5,94	-0,66
Agosto	21.449	2,74	-0,71
Septiembre	20.839	6,38	0,06
Octubre	19.471	-1,28	-0,06
Noviembre	20.799	4,64	0,27
Diciembre	22.495	7,66	1,09
Anual	250.757		1,09

Fuente: REE, esios

Nota: previsión mensual sombreada en naranja.

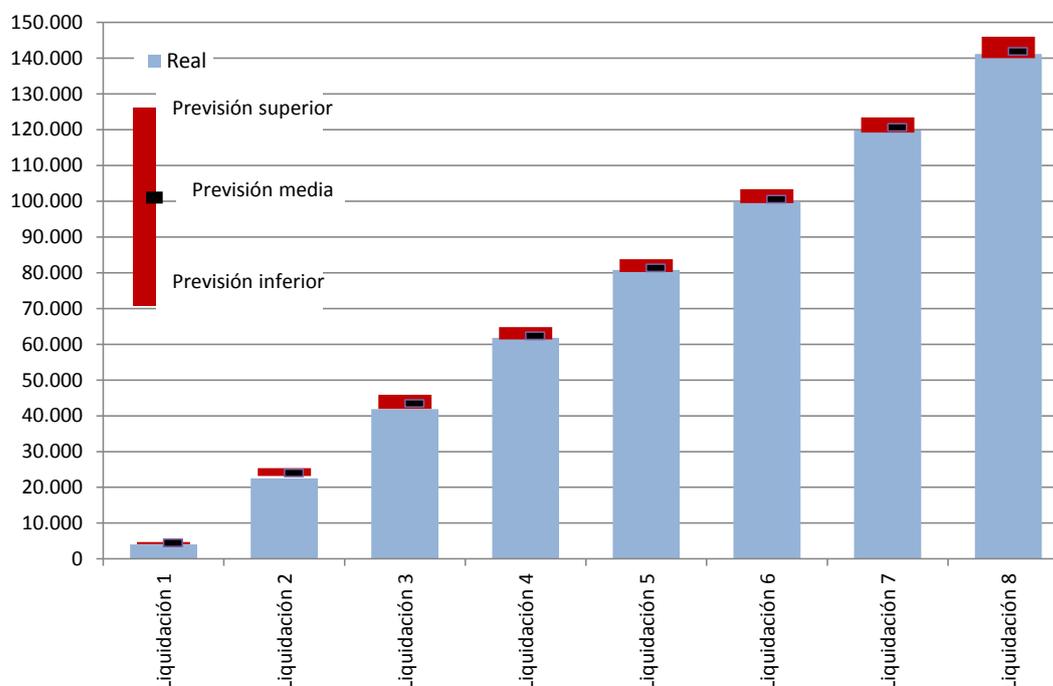
6.2. Previsión de la demanda en consumo

La demanda nacional en consumo registrada en la Liquidación provisional 8/2016 asciende a 141.177 GWh, cifra un 0,5% inferior al valor promedio registrado en la Liquidación 8 respecto de la liquidación 14 de ejercicios anteriores.

La demanda en consumo declarada en la Liquidación 8/2016 representaría el 59,3% de la demanda prevista para el ejercicio 2016, valor inferior al promedio registrado en el histórico de las liquidaciones de los ejercicios 2012 a 2015 (59,7%).

³ La Memoria que acompañó a la propuesta de Orden no aporta información de la demanda en b.c. desagregada por subsistema.

Gráfico 3. Comparación de la demanda en consumo (GWh) registrada en la Liquidación 8/2016 respecto de la demanda anual prevista. Intervalo de variación de la demanda máxima, mínima y promedio con base en el histórico de las liquidaciones



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) y escandallo que acompaña a la Orden IET/2735/2015.

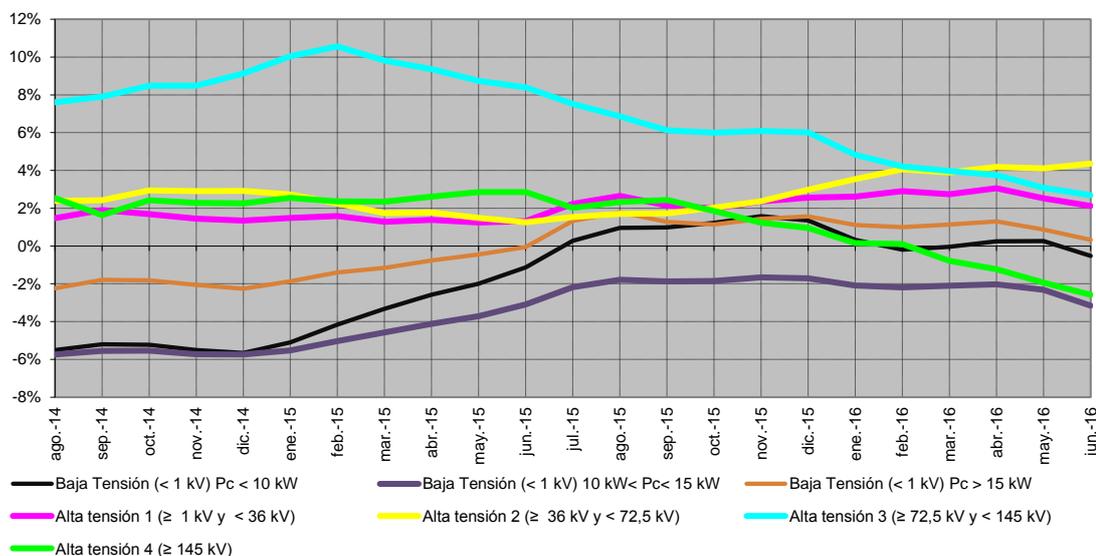
La información disponible en la Liquidación 8/2016 no es significativa para valorar la evolución de la demanda en consumo por grupo de peajes de acceso. Como ya se ha indicado, existe un decalaje de dos meses entre el momento del consumo y su facturación, por ello en la Liquidación 8 (consumo facturado entre el 1 y el 31 de agosto) se dispone de información sobre el consumo registrado hasta el mes de junio de 2016. No obstante, a título informativo, en el Cuadro 10 y el Gráfico 4 se muestra la evolución de la demanda en consumo desagregado por nivel de tensión hasta junio de 2016. Se observa que la demanda de todos los grupos tarifarios muestran medias móviles en junio de 2016 inferiores a las registradas en mayo excepto de los consumidores conectados en redes con tensión comprendida entre en 36 y 72,5 kV (NT2).

Cuadro 10. Evolución mensual de la demanda nacional en consumo por nivel de tensión. Tasa de variación anual media de 12 meses

Año		Baja Tensión (< 1 kV)			Alta tensión 1 (≥ 1 kV y < 36 kV)	Alta tensión 2 (≥ 36 kV y < 72,5 kV)	Alta tensión 3 (≥ 72,5 kV y < 145 kV)	Alta tensión 4 (≥ 145 kV)	TOTAL
		Pc ≤ 10 kW	10 < Pc ≤ 15 kW	Pc > 15 kW					
2015	julio	0,3%	-2,2%	1,3%	2,2%	1,5%	7,5%	2,0%	1,5%
	agosto	1,0%	-1,8%	1,8%	2,6%	1,7%	6,9%	2,3%	1,9%
	septiembre	1,0%	-1,9%	1,3%	2,1%	1,7%	6,1%	2,4%	1,7%
	octubre	1,2%	-1,8%	1,1%	2,0%	2,0%	6,0%	1,8%	1,7%
	noviembre	1,6%	-1,7%	1,4%	2,4%	2,4%	6,1%	1,2%	1,9%
	diciembre	1,4%	-1,7%	1,6%	2,6%	3,0%	6,0%	1,0%	1,9%
2016	enero	0,3%	-2,1%	1,1%	2,6%	3,5%	4,8%	0,2%	1,5%
	febrero	-0,2%	-2,2%	1,0%	2,9%	4,1%	4,2%	0,1%	1,4%
	marzo	0,0%	-2,1%	1,1%	2,7%	3,9%	4,0%	-0,8%	1,3%
	abril	0,2%	-2,0%	1,3%	3,1%	4,2%	3,7%	-1,2%	1,5%
	mayo	0,3%	-2,3%	0,9%	2,5%	4,1%	3,1%	-1,9%	1,1%
	junio	-0,5%	-3,2%	0,3%	2,1%	4,4%	2,7%	-2,6%	0,6%

Fuente: CNMC

Gráfico 4. Evolución mensual de la demanda nacional en consumo por nivel de tensión. Tasa de variación anual media de 12 meses



Fuente: CNMC

Adicionalmente, por su impacto en los ingresos del sistema, en el Cuadro 11 y el Gráfico 5 se muestra la evolución de la potencia facturada por nivel de tensión. Al igual que el consumo, la potencia facturada muestra una evolución desfavorable en todos los grupos tarifa tarifarios, con la excepción los consumidores conectados en media tensión (nivel de tensión comprendido entre 1 kV y 36 kV) y alta tensión 2 (nivel de tensión comprendido entre 36 kV y 72,5 kV).

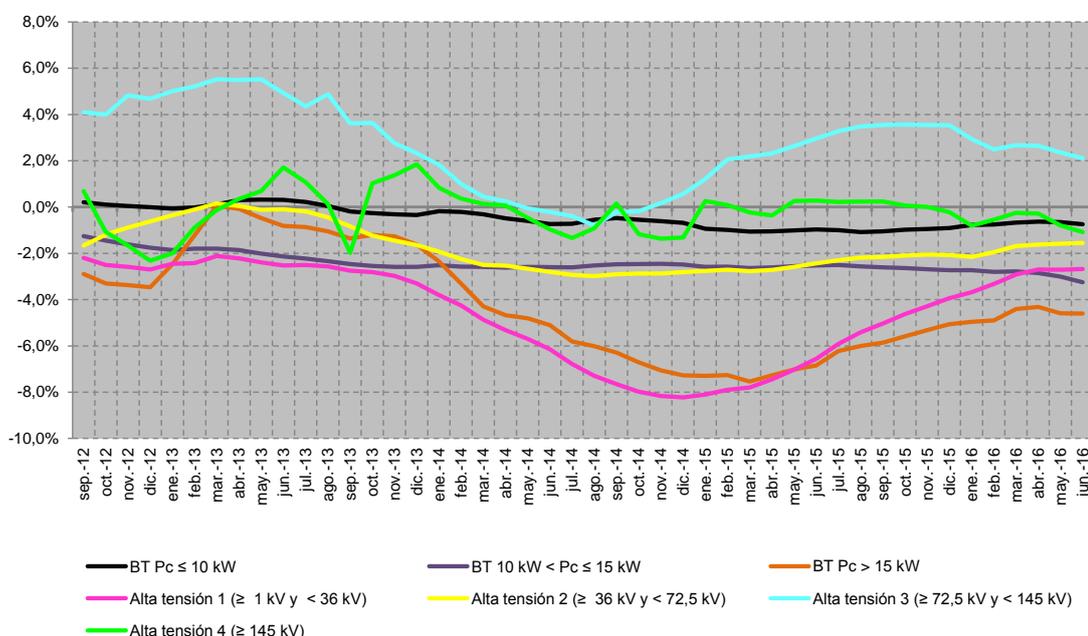
**Cuadro 11. Evolución mensual de la potencia facturada nacional por nivel de tensión.
Tasa de variación anual media de 12 meses.**

Año	Mes	Baja Tensión (< 1 kV)			Alta tensión 1	Alta tensión 2	Alta tensión 3	Alta tensión 4	TOTAL
		Pc ≤ 10 kW	10 < Pc ≤ 15 kW	Pc > 15 kW	(≥ 1 kV y < 36 kV)	(≥ 36 kV y < 72,5 kV)	(≥ 72,5 kV y < 145 kV)	(≥ 145 kV)	
2015	julio	-1,0%	-2,5%	-6,2%	-5,9%	-2,3%	3,3%	0,2%	-2,3%
	agosto	-1,1%	-2,6%	-6,0%	-5,4%	-2,2%	3,5%	0,2%	-2,3%
	septiembre	-1,0%	-2,6%	-5,9%	-5,0%	-2,2%	3,5%	0,2%	-2,2%
	octubre	-1,0%	-2,6%	-5,6%	-4,6%	-2,1%	3,6%	0,1%	-2,1%
	noviembre	-1,0%	-2,7%	-5,3%	-4,3%	-2,1%	3,5%	0,0%	-2,0%
	diciembre	-0,9%	-2,7%	-5,1%	-3,9%	-2,1%	3,5%	-0,2%	-1,9%
2016	enero	-0,8%	-2,7%	-5,0%	-3,7%	-2,2%	2,9%	-0,8%	-1,8%
	febrero	-0,8%	-2,8%	-4,9%	-3,3%	-2,0%	2,5%	-0,5%	-1,7%
	marzo	-0,7%	-2,8%	-4,4%	-2,9%	-1,7%	2,7%	-0,3%	-1,5%
	abril	-0,6%	-2,9%	-4,3%	-2,7%	-1,6%	2,6%	-0,3%	-1,5%
	mayo	-0,6%	-3,0%	-4,6%	-2,7%	-1,6%	2,4%	-0,8%	-1,5%
	junio	-0,7%	-3,3%	-4,6%	-2,7%	-1,6%	2,1%	-1,1%	-1,6%

Fuente: CNMC

Nota: No incluye conexiones internacionales ni información sobre los suministros conectados a las redes de los distribuidores con menos de 100.000 clientes

Gráfico 5. Evolución mensual de la potencia facturada nacional en consumo por nivel de tensión. Tasa de variación anual media de 12 meses.



Fuente: CNMC

En el Cuadro 12 se compara el número de clientes, la potencia facturada y la demanda por grupo tarifario registrada en 2015⁴ y la correspondiente previsión para 2016 de la Orden IET/2735/2015, según la memoria que acompañó a la propuesta de Orden.

Al comparar las previsiones para el ejercicio 2016 con la evolución registrada en los últimos meses, se observa que, con carácter general, la demanda prevista para los consumidores presenta tasas de variación inferiores a las registradas en los últimos doce meses, con la excepción de los consumidores conectados en baja tensión con potencia inferior a 15 kW y los consumidores acogidos al peaje 6.4.

Respecto de la previsión de la potencia facturada para el ejercicio 2016 se observa que, en general, muestra tasas de variación respecto del ejercicio 2015 superiores a las medias móviles registradas hasta junio de 2016 en todos los peajes, con la excepción de los consumidores conectados en alta tensión acogidos al peaje 6.3 (1,1% vs. 2,1%).

⁴ Se indica que la variables de facturación registradas en la Liquidación 14/2015 se obtienen añadiendo a las variables de facturación declaradas por la empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes, las variables de facturación estimadas para las empresas distribuidoras con menos de 100.000 clientes a partir de las declaraciones en SINCRO. Las empresas distribuidoras con menos de 100.000 clientes realizan sus declaraciones por año y mes de facturación, en lugar de por año y mes de consumo.

Cuadro 12. Comparación del número de clientes, potencia facturada y consumo, desagregado por grupo tarifario, registrados en la Liquidación 14/2015 con las previstas para el ejercicio 2016, según la Memoria de la Orden IET/2735/2015.

Real 2015 (1) (A)				Previsión 2016 (Orden IET/2735/2015) (2) (B)			% variación (B) sobre (A)		
Peaje	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Consumo (GW/h)	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Consumo (GW/h)	Nº clientes	Potencia	Consumo
Baja tensión	28.663.139	145.582	110.201	29.056.340	145.184	110.329	1,4%	-0,3%	0,1%
2.0 A	25.537.811	104.892	58.174	25.826.209	104.758	57.721	1,1%	-0,1%	-0,8%
2.0 DHA	1.528.739	8.266	8.198	1.617.988	8.338	8.897	5,8%	0,9%	8,5%
2.0 DHS	3.230	17	29	5.075	23	50	57,1%	32,6%	72,2%
2.1 A	687.653	8.580	5.862	693.904	8.642	5.763	0,9%	0,7%	-1,7%
2.1 DHA	168.115	2.101	2.920	178.644	2.100	2.946	6,3%	0,0%	0,9%
2.1 DHS	569	7	8	903	14	16	58,7%	103,1%	91,2%
3.0	737.021	21.720	35.009	733.617	21.310	34.937	-0,5%	-1,9%	-0,2%
Alta tensión	110.472	29.460	125.940	110.633	29.328	127.574	0,1%	-0,4%	1,3%
3.1.A	87.553	6.619	15.864	88.855	6.523	16.071	1,5%	-1,5%	1,3%
6.1 A	19.134	12.523	52.362	18.012	12.411	52.702	-5,9%	-0,9%	0,6%
6.1 B	1.149	1.234	5.177	1.127	1.225	5.336	-2,0%	-0,7%	3,1%
6.2	1.610	3.198	17.405	1.619	3.204	17.582	0,6%	0,2%	1,0%
6.3	433	1.758	10.715	426	1.777	10.546	-1,7%	1,1%	-1,6%
6.4	591	3.997	24.201	593	4.033	25.044	0,4%	0,9%	3,5%
TTS	1	130	215	1	156	292	-14,3%	19,9%	35,8%
Total	28.773.611	175.042	236.141	29.166.972	174.512	237.903	1,4%	-0,3%	0,7%

Fuente: CNMC, Orden IET/2735/2016 y Memoria que acompañó a la Propuesta de Orden.

Notas:

- (1) Variables de facturación registradas en la Liquidación 14/2015, obtenidas añadiendo a las variables de facturación declaradas por la empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes, las variables de facturación estimadas de las empresas distribuidoras con menos de 100.000 clientes a partir de las declaraciones en SINCRO.
- (2) La potencia facturada para peajes con más de una potencia contratada se obtiene como cociente entre la facturación por el término de potencia y la suma de los términos de potencia de cada periodo horario.

Adicionalmente, en el Cuadro 13 se comparan las variables de facturación previstas por la CNMC⁵ correspondiente a las empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes⁶ con la información declarada por las mismas en la base de datos de liquidaciones correspondiente a los últimos doce meses (julio 2015-junio 2016), a efectos de ilustrar su impacto en el desvío de los ingresos por peajes de acceso de los consumidores. En particular, se muestran para las empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes:

- Las variables de facturación previstas por la CNMC para 2016 (primer cuadro);

⁵ Se indica que, según la Memoria que acompañó a la Propuesta de Orden, las potencias contratadas por peaje de acceso y periodo horario previstas para el ejercicio 2016 en la Orden IET/2735/2015 se corresponden con las previstas por la CNMC, mientras que el consumo por peaje de acceso y periodo horario 2016 de la Orden IET/2735/2015 es un 0,7% inferior al previsto por la CNMC.

⁶ No incluye la demanda los consumidores conectados a redes de empresas distribuidoras con menos de 100.000 clientes, al realizar éstas sus declaraciones por año y mes de facturación, en lugar de por año y mes de consumo, y con una periodicidad distinta a la mensual.

- Las variables de facturación registradas en los últimos doce meses en la base de datos de liquidaciones (segundo cuadro);
- La diferencia entre las variables previstas y registradas en términos absolutos (tercer cuadro), y en términos relativos (cuarto cuadro).

De la comparación de las variables de facturación previstas por la CNMC para el ejercicio 2016 correspondientes a las empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes y las registradas en los últimos doce meses (julio 2015-junio 2016) se observa que, con carácter general, para los consumidores de baja tensión y media tensión la potencia contratada en los últimos doce meses es inferior a la potencia contratada prevista para el ejercicio 2016 con la excepción del peaje 2.0 DHA, el periodo 3 de los peajes 3.0 A y 3.1 A. Asimismo la potencia contratada en alta tensión durante los últimos doce meses también es inferior en los peajes 6.2 y 6.3 y el periodo 6 de los peajes 6.1 A y 6.4.

Respecto del consumo por periodo horario, se observa que, con carácter general, el consumo previsto por periodo para el ejercicio 2016 es superior al consumo registrado en los últimos doce meses, con la excepción del periodo 1 de los consumidores de baja tensión con potencia contratada inferior a 10 kW acogidos a la discriminación horaria DHA (peaje 2.0 DHA) y el periodo 6 de los consumidores acogidos a los peajes 6.1 A, 6.2 y 6.3.

Cuadro 13. Comparación de las variables de facturación previstas por la CNMC para 2016 y las registradas en los últimos 12 meses (julio 2015-junio 2016) según la información de la base de datos de liquidaciones, correspondientes a las empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes.

Previsión CNMC 2016. Empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes. Total Nacional (A)

Peaje	Nº clientes	Potencia Contratada (KW)						Energía consumida por período horario (GWh)						Energía Consumida (GWh)
		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	
Baja tensión	27.860.372	139.243	21.020	20.506	-	-	-	72.584	26.544	8.101	-	-	-	107.229
2.0 A	24.767.714	100.809	-	-	-	-	-	56.115	-	-	-	-	-	56.115
2.0 DHA	1.547.240	7.990	-	-	-	-	-	2.971	5.682	-	-	-	-	8.653
2.0 DHS	5.055	23	-	-	-	-	-	15	14	22	-	-	-	51
2.1 A	664.649	8.301	-	-	-	-	-	5.595	-	-	-	-	-	5.595
2.1 DHA	169.994	2.003	-	-	-	-	-	982	1.863	-	-	-	-	2.845
2.1 DHS	903	14	-	-	-	-	-	6	5	5	-	-	-	16
3.0	704.817	20.105	21.020	20.506	-	-	-	6.900	18.980	8.074	-	-	-	33.954
Alta tensión	108.404	27.233	28.728	29.618	22.719	22.918	29.215	12.360	18.691	12.535	10.628	15.217	57.464	126.895
3.1 A	85.790	6.040	6.676	7.199	-	-	-	3.245	6.438	6.114	-	-	-	15.797
6.1 A	18.859	11.740	11.902	12.043	12.132	12.251	16.456	4.905	6.240	3.332	5.392	7.529	24.883	52.281
6.1 B	1.138	1.206	1.268	1.273	1.276	1.285	1.690	554	702	373	604	857	2.478	5.567
6.2	1.602	2.987	3.108	3.145	3.163	3.176	4.030	1.369	1.898	959	1.595	2.315	9.314	17.450
6.3	424	1.564	1.799	1.813	1.875	1.908	2.179	672	1.018	527	914	1.353	6.083	10.566
6.4	593	3.697	3.976	4.146	4.272	4.298	4.861	1.615	2.396	1.228	2.123	3.163	14.707	25.233
Total	27.968.776	166.477	49.748	50.125	22.719	22.918	29.215	84.943	45.235	20.636	10.628	15.217	57.464	234.124

Últimos 12 meses (julio 2015-junio 2016). Empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes. Total Nacional (B)

Peaje	Nº clientes	Potencia Contratada (KW)						Energía consumida por período horario (GWh)						Energía Consumida (GWh)
		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	
Baja tensión	27.640.337	138.415	20.941	20.887	-	-	-	71.441	26.033	8.070	-	-	-	105.544
2.0 A	24.426.984	99.516	-	-	-	-	-	55.012	-	-	-	-	-	55.012
2.0 DHA	1.689.481	8.886	-	-	-	-	-	3.043	5.464	-	-	-	-	8.507
2.0 DHS	3.619	19	-	-	-	-	-	9	9	13	-	-	-	32
2.1 A	652.091	8.085	-	-	-	-	-	5.524	-	-	-	-	-	5.524
2.1 DHA	159.098	1.984	-	-	-	-	-	970	1.784	-	-	-	-	2.754
2.1 DHS	600	7	-	-	-	-	-	3	3	3	-	-	-	8
3.0	708.465	19.917	20.941	20.887	-	-	-	6.879	18.773	8.055	-	-	-	33.707
Alta tensión	107.302	27.004	28.550	29.691	22.710	22.924	30.153	11.752	17.624	12.118	10.170	13.585	59.014	124.262
3.1 A	84.743	5.970	6.646	7.336	-	-	-	3.187	6.245	6.005	-	-	-	15.437
6.1 A	18.703	11.601	11.794	11.947	12.041	12.176	17.107	4.668	5.825	3.141	5.087	6.791	26.379	51.891
6.1 B	1.232	1.187	1.245	1.251	1.254	1.261	1.610	456	606	331	546	732	2.385	5.056
6.2	1.602	3.045	3.155	3.200	3.221	3.237	4.196	1.321	1.818	946	1.580	2.125	9.934	17.725
6.3	423	1.607	1.813	1.834	1.936	1.967	2.286	651	959	521	908	1.201	6.225	10.466
6.4	599	3.594	3.897	4.124	4.258	4.283	4.954	1.469	2.170	1.174	2.049	2.735	14.090	23.688
Total	27.747.640	165.420	49.491	50.578	22.710	22.924	30.153	83.192	43.657	20.189	10.170	13.585	59.014	229.806

Diferencia (A) - (B)

Peaje	Nº clientes	Potencia Contratada (KW) (5)						Energía consumida por período horario (GWh)						Energía Consumida (GWh)
		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	
Baja tensión	220.035	828	80	- 380	-	-	-	1.143	512	30	-	-	-	1.685
2.0 A	340.730	1.293	-	-	-	-	-	1.103	-	-	-	-	-	1.103
2.0 DHA	- 142.242	- 897	-	-	-	-	-	- 72	219	-	-	-	-	146
2.0 DHS	1.436	4	-	-	-	-	-	5	5	9	-	-	-	19
2.1 A	12.558	215	-	-	-	-	-	72	-	-	-	-	-	72
2.1 DHA	10.896	19	-	-	-	-	-	12	79	-	-	-	-	91
2.1 DHS	304	7	-	-	-	-	-	3	2	2	-	-	-	7
3.0	- 3.648	187	80	- 380	-	-	-	21	207	19	-	-	-	247
Alta tensión	1.102	229	178	- 73	9	- 6	- 938	608	1.067	416	458	1.632	- 1.549	2.633
3.1 A	1.047	69	30	- 137	-	-	-	58	192	110	-	-	-	360
6.1 A	156	138	109	96	90	75	- 651	238	414	191	305	738	- 1.496	390
6.1 B	- 94	19	23	22	22	24	80	98	96	42	58	125	92	512
6.2	- 0	- 58	- 48	- 55	- 57	- 60	- 166	48	80	13	15	190	- 620	- 274
6.3	1	- 42	- 14	- 21	- 61	- 60	- 107	21	59	6	5	151	- 142	100
6.4	- 6	103	79	22	14	15	- 93	146	225	54	75	429	617	1.545
Total	221.137	1.057	258	- 453	9	- 6	- 938	1.751	1.579	447	458	1.632	- 1.549	4.318

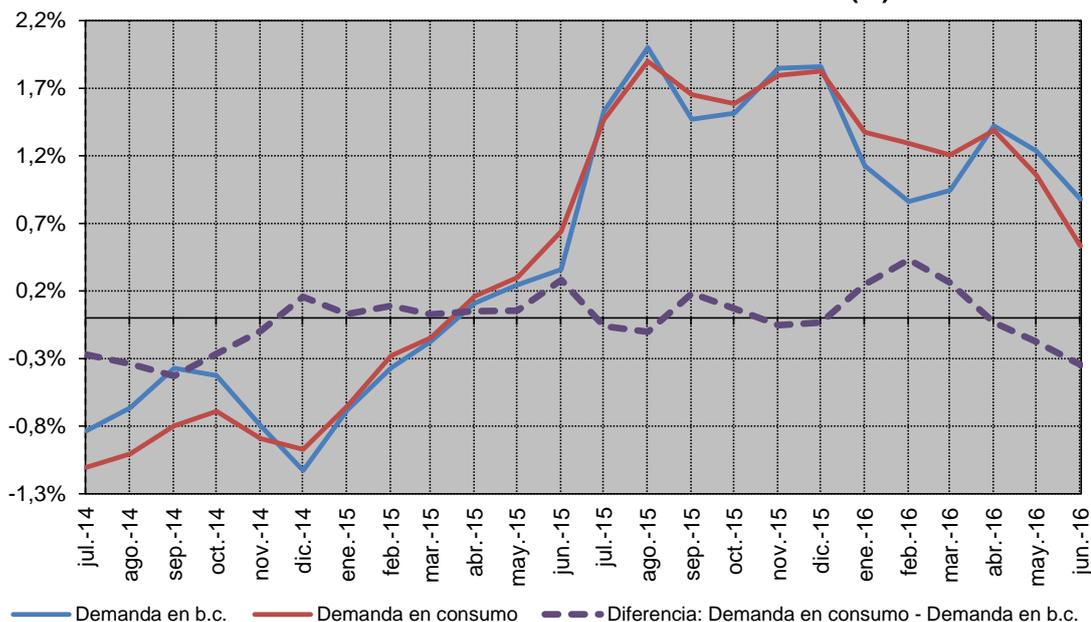
Porcentaje de variación (A) sobre (B)

Peaje	Nº clientes	Potencia Contratada (KW) (5)						Energía consumida por período horario						Energía Consumida (GWh)
		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	
Baja tensión	0,8%	0,6%	0,4%	-1,8%				1,6%	2,0%	0,4%				1,6%
2.0 A	1,4%	1,3%						2,0%						2,0%
2.0 DHA	-8,4%	-10,1%						-2,4%	4,0%					1,7%
2.0 DHS	39,7%	18,6%						59,4%	49,7%	67,9%				60,0%
2.1 A	1,9%	2,7%						1,3%						1,3%
2.1 DHA	6,8%	0,9%						1,2%	4,4%					3,3%
2.1 DHS	50,7%	92,2%						88,9%	81,2%	84,2%				84,9%
3.0	-0,5%	0,9%	0,4%	-1,8%				0,3%	1,1%	0,2%				0,7%
Alta tensión	1,0%	0,8%	0,6%	-0,2%	0,0%	0,0%	-3,1%	5,2%	6,1%	3,4%	4,5%	12,0%	-2,6%	2,1%
3.1 A	1,2%	1,2%	0,4%	-1,9%				1,8%	3,1%	1,8%				2,3%
6.1 A	0,8%	1,2%	0,9%	0,8%	0,8%	0,6%	-3,8%	5,1%	7,1%	6,1%	6,0%	10,9%	-5,7%	0,8%
6.1 B	-7,7%	1,6%	1,8%	1,7%	1,8%	1,9%	5,0%	21,5%	15,9%	12,6%	10,7%	17,0%	3,9%	10,1%
6.2	0,0%	-1,9%	-1,5%	-1,7%	-1,8%	-1,9%	-4,0%	3,6%	4,4%	1,4%	1,0%	8,9%	-6,2%	-1,5%
6.3	0,1%	-2,6%	-0,8%	-1,1%	-3,1%	-3,0%	-4,7%	3,2%	6,2%	1,2%	0,6%	12,6%	-2,3%	1,0%
6.4	-1,0%	2,9%	2,0%	0,5%	0,3%	0,3%	-1,9%	9,9%	10,4%	4,6%	3,6%	15,7%	4,4%	6,5%
Total	0,8%	0,6%	0,5%	-0,9%	0,0%	0,0%	-3,1%	2,1%	3,6%	2,2%	4,5%	12,0%	-2,6%	1,9%

Fuente: CNMC y Liquidaciones del Sector Eléctrico.

Finalmente, en el gráfico siguiente se compara la evolución de la tasa de variación de los últimos doce meses de la demanda en barras de central y de la demanda en consumo.

Gráfico 6. Evolución mensual de la demanda nacional en barras de central y en consumo. Tasa de variación anual media de 12 meses (%)



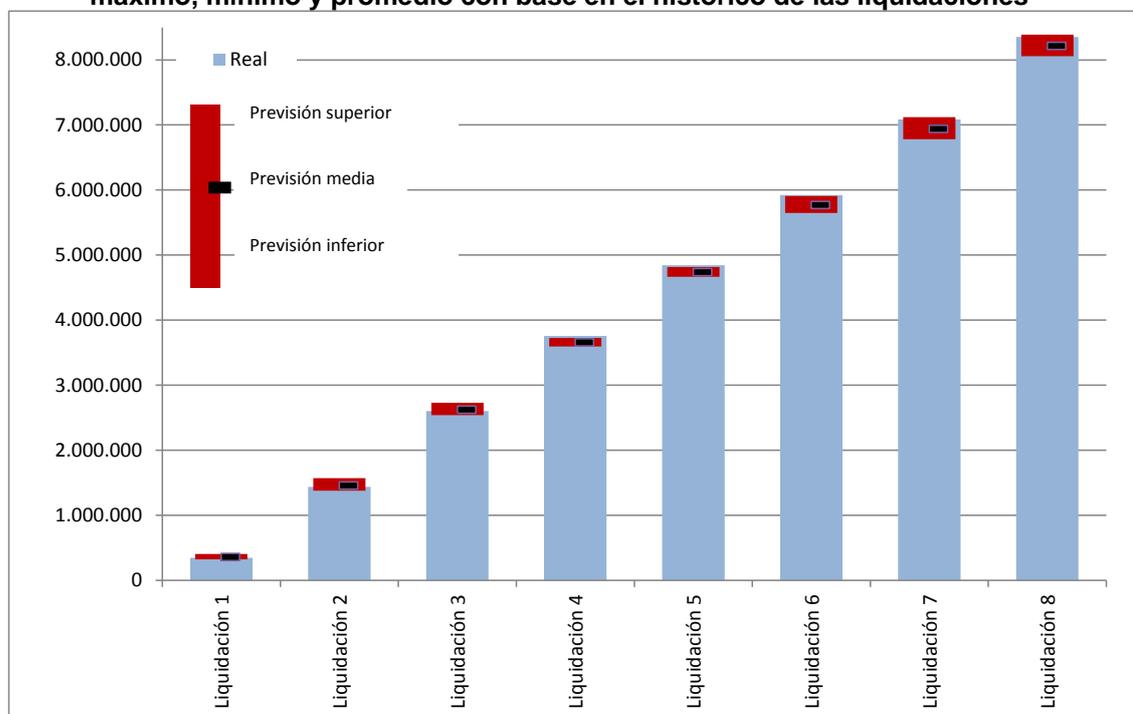
Fuente: CNMC

7. Previsión de los ingresos por peajes de acceso.

7.1. Previsión de los ingresos por peajes de acceso de los consumidores

Los ingresos por peajes de acceso de consumidores registrados en la Liquidación 8/2016 ascendieron a 8.352,5 M€, cifra un 1,7% superior al valor promedio registrado en la Liquidación 8 respecto de la liquidación 14 de ejercicios anteriores (véase Gráfico 7).

Gráfico 7. Comparación de los ingresos por peajes de acceso de consumidores (miles €) registrados en la liquidación provisional 8 de 2016 respecto de los ingresos previstos por este concepto. Intervalo de variación de los ingresos de acceso máximo, mínimo y promedio con base en el histórico de las liquidaciones



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) y escandallo que acompaña a la Orden IET/2735/2015.

La información disponible en la Liquidación 8/2015 no es significativa para valorar los ingresos de peajes de acceso a consumidores desagregados por grupo tarifario, debido a que el último mes con información de consumo completa es junio de 2016.

No obstante, a efectos ilustrativos, en el Cuadro 14 se compara el resultado de facturar a las variables de facturación previstas por la CNMC correspondiente a las empresas distribuidoras con más de 100.000 para el ejercicio 2016 y a las variables de facturación registradas en los últimos doce meses (julio 2015-junio 2016) en la base de datos de Liquidaciones. Cabe destacar que las mayores diferencias se registran en los consumidores acogidos a los peajes 2.0 A, 2.0 DHA, 6.1 A y 6.1 B.

Cuadro 14. Comparación de las variables de facturación previstas por la CNMC para 2016 y las registradas en los últimos 12 meses correspondientes a las empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes.

Previsión CNMC 2016. Empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes. Total Nacional (A)					
Peaje	Nº clientes	Energía Consumida (GWh)	Facturación Acceso Previsión CNMC 2016 (miles €)		
			Término Potencia	Término Energía	Total Facturación
Baja tensión	27.860.372	107.229	6.265.096	3.493.488	9.758.584
2.0 A	24.767.714	56.115	3.835.108	2.470.585	6.305.693
2.0 DHA	1.547.240	8.653	303.953	196.821	500.775
2.0 DHS	5.055	51	862	973	1.836
2.1 A	664.649	5.595	368.913	320.950	689.864
2.1 DHA	169.994	2.845	89.036	97.776	186.812
2.1 DHS	903	16	620	546	1.166
3.0	704.817	33.954	1.666.602	405.836	2.072.439
Alta tensión	108.404	126.895	2.530.704	778.128	3.308.832
3.1 A	85.790	15.797	661.230	176.351	837.582
6.1 A	18.859	52.281	1.322.364	397.856	1.720.220
6.1 B	1.138	5.567	109.393	36.092	145.485
6.2	1.602	17.450	192.531	70.535	263.065
6.3	424	10.566	92.277	37.367	129.644
6.4	593	25.233	152.909	59.927	212.836
Total	27.968.776	234.124	8.795.800	4.271.616	13.067.416

Últimos 12 meses (julio 2015-junio 2016). Empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes. Total Nacional (B)					
Peaje	Nº clientes	Energía Consumida (GWh)	Facturación Acceso Orden IET/2735/2015 (miles €)		
			Término Potencia	Término Energía	Total Facturación
Baja tensión	27.640.337	105.544	6.235.802	3.439.191	9.674.994
2.0 A	24.426.984	55.012	3.785.917	2.422.022	6.207.939
2.0 DHA	1.689.481	8.507	338.064	200.832	538.896
2.0 DHS	3.619	32	727	612	1.339
2.1 A	652.091	5.524	359.352	316.841	676.193
2.1 DHA	159.098	2.754	88.200	95.837	184.037
2.1 DHS	600	8	323	291	614
3.0	708.465	33.707	1.663.219	402.756	2.065.975
Alta tensión	107.302	124.262	2.490.945	746.808	3.237.753
3.1 A	84.743	15.437	657.186	172.210	829.397
6.1 A	18.703	51.891	1.315.326	380.302	1.695.628
6.1 B	1.232	5.056	76.629	33.491	110.120
6.2	1.602	17.725	196.368	69.126	265.494
6.3	423	10.466	94.527	36.216	130.743
6.4	599	23.688	150.909	55.463	206.373
Total	27.747.640	229.806	8.726.748	4.185.999	12.912.747

Diferencia (A) - (B)					
Peaje	Nº clientes	Energía Consumida (GWh)	Facturación Acceso Orden IET/2735/2015 (miles €)		
			Término Potencia	Término Energía	Total Facturación
Baja tensión	220.035	1.685	29.294	54.297	83.591
2.0 A	340.730	1.103	49.191	48.563	97.754
2.0 DHA	-142.242	146	-34.111	-4.010	-38.121
2.0 DHS	1.436	19	135	362	497
2.1 A	12.558	72	9.561	4.110	13.671
2.1 DHA	10.896	91	836	1.939	2.775
2.1 DHS	304	7	298	254	552
3.0	-3.648	247	3.384	3.080	6.464
Alta tensión	1.102	2.633	39.759	31.320	71.079
3.1 A	1.047	-360	4.044	4.141	8.185
6.1 A	156	390	7.039	17.554	24.593
6.1 B	-94	512	32.765	2.601	35.365
6.2	-0	-274	-3.837	1.409	-2.428
6.3	1	100	-2.251	1.152	-1.099
6.4	-6	1.545	2.000	4.464	6.463
Total	221.137	4.318	69.053	85.617	154.669

Diferencia (A) sobre (B)					
Peaje	Nº clientes	Energía Consumida (GWh)	Facturación Acceso Orden IET/2735/2015 (miles €)		
			Término Potencia	Término Energía	Total Facturación
Baja tensión	0,8%	1,6%	0,5%	1,6%	0,9%
2.0 A	1,4%	2,0%	1,3%	2,0%	1,6%
2.0 DHA	-8,4%	1,7%	-10,1%	-2,0%	-7,1%
2.0 DHS	39,7%	60,0%	18,6%	59,1%	37,1%
2.1 A	1,9%	1,3%	2,7%	1,3%	2,0%
2.1 DHA	6,8%	3,3%	0,9%	2,0%	1,5%
2.1 DHS	50,7%	84,9%	92,2%	87,3%	89,9%
3.0	-0,5%	0,7%	0,2%	0,8%	0,3%
Alta tensión	-6,5%	19,1%	40,9%	28,1%	35,9%
3.1 A	1,2%	2,3%	0,6%	2,4%	1,0%
6.1 A	0,8%	0,8%	0,5%	4,6%	1,5%
6.1 B	-7,7%	10,1%	42,8%	7,8%	32,1%
6.2	0,0%	-1,5%	-2,0%	2,0%	-0,9%
6.3	0,1%	1,0%	-2,4%	3,2%	-0,8%
6.4	-1,0%	6,5%	1,3%	8,0%	3,1%
Total	0,8%	1,9%	0,8%	2,0%	1,2%

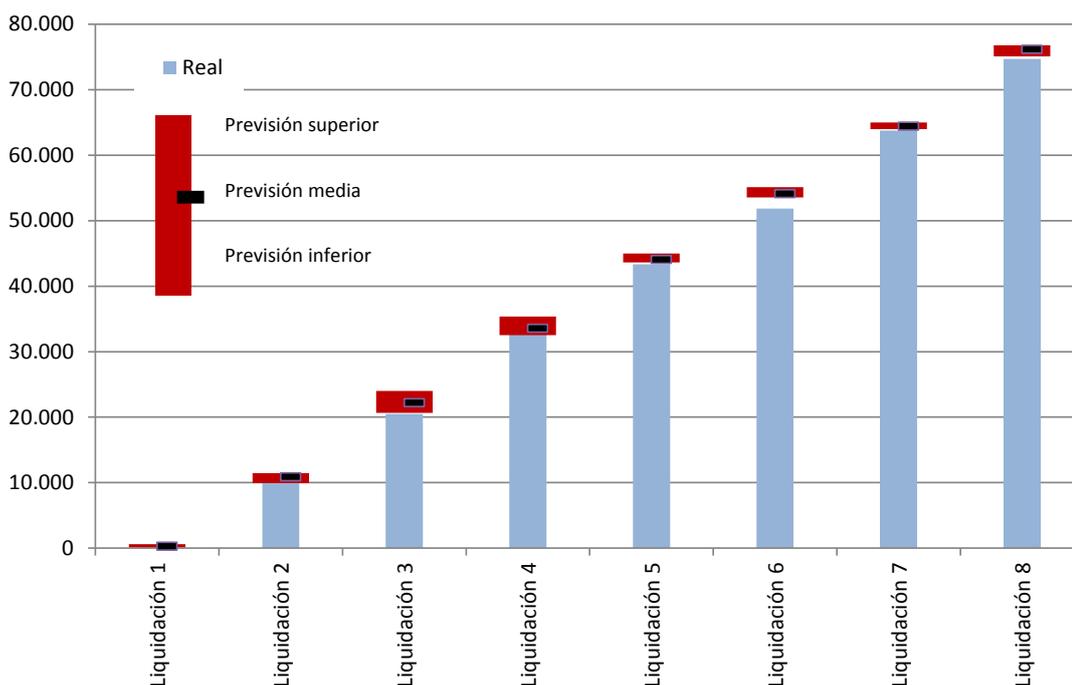
Fuente: CNMC y Liquidaciones del Sector Eléctrico.

Por último se indica que los ingresos por peajes de acceso declarados en la Liquidación 8/2016 representan, aproximadamente, el 60,3% de los ingresos previstos para la liquidación provisional 14, cifra superior al promedio de las liquidaciones de 2012 a 2015 (59,3%).

7.2. Previsión de ingresos por peajes de los generadores

Los ingresos declarados en la Liquidación 8/2016 por este concepto ascienden a 74.692 miles de euros, cifra 1,9% inferior al promedio de la liquidación 8 de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Gráfico 8. Comparación de los ingresos (miles €) por peajes de acceso de generadores (miles €) registrados en la Liquidación 8/2016 respecto de los ingresos previstos por este concepto. Intervalo de variación de los ingresos de acceso máximo, mínimo y promedio con base en el histórico de las liquidaciones.



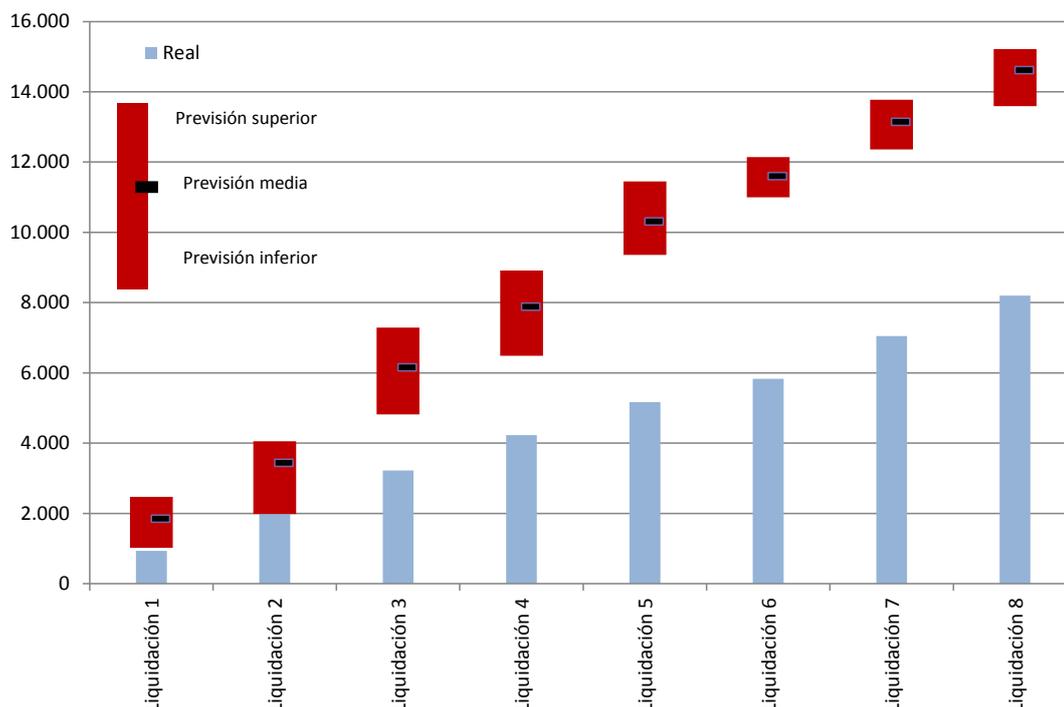
Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) y escandallo que acompaña a la Orden IET/2735/2015.

7.3. Previsión de ingresos por aplicación del artículo 17 del RD 216/2014

En la Liquidación 8/2016 se han declarado 8.202 miles de euros en concepto de ingresos derivados de la aplicación del artículo 17 del Real Decreto 216/2014, importe que estaría por debajo del valor medio definido (-43,9%),

teniendo en cuenta el histórico de las liquidaciones de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, lo que podría ser debido, entre otros factores, a la evolución favorable del coste de la energía⁷.

Gráfico 9. Comparación de los ingresos (miles €) por aplicación del artículo 17 del Real Decreto 216/2014 registrados en la Liquidación 8/2016 respecto de los ingresos previstos por este concepto. Intervalo de variación de los ingresos por aplicación del artículo 17 del Real Decreto 216/2014 máximo, mínimo y promedio con base en el histórico de las liquidaciones



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) y escandallo que acompaña a la Orden IET/2735/2015.

A efectos informativos en el Cuadro 15 y el Gráfico 10 se muestra la evolución del número de clientes sin derecho a TUR/PVPC que transitoriamente son suministrados por un comercializador de último recurso.

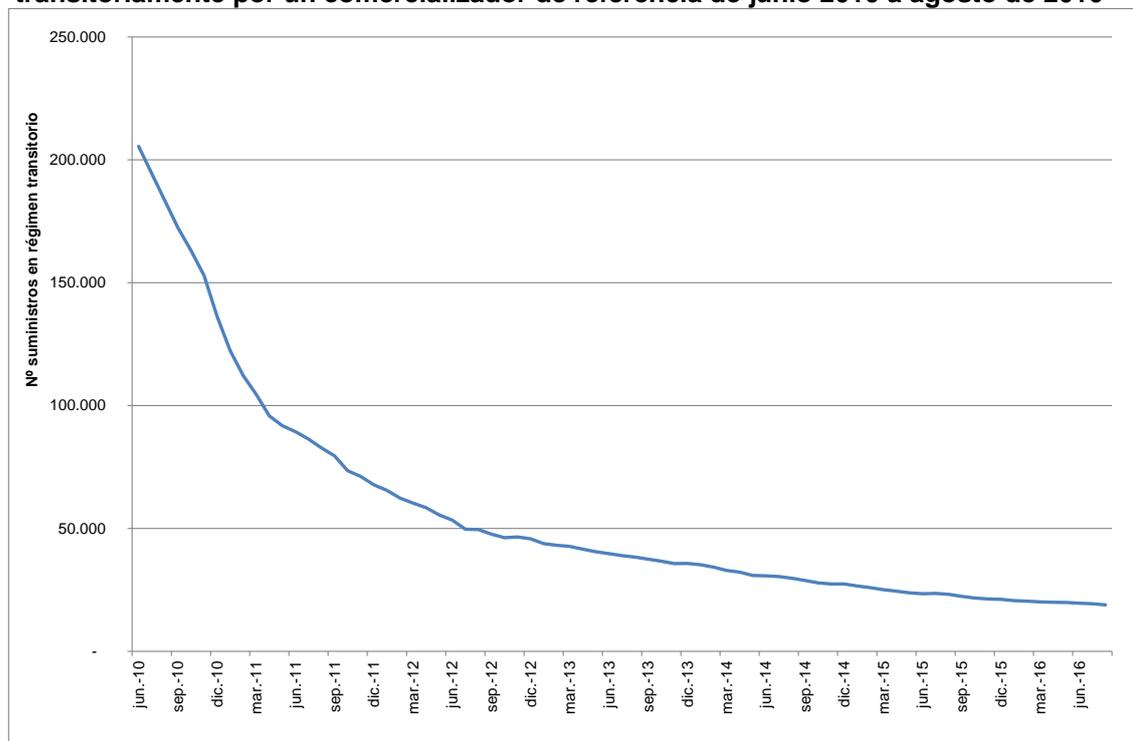
⁷ Se indica que el precio medio ponderado final del mercado del periodo enero-septiembre 2016 (43,16 €/MWh) ha resultado un 31% inferior al precio medio ponderado final registrado en 2015 (62,87 €/MWh).

Cuadro 15. Evolución del número de clientes sin derecho a TUR/PVPC suministrados transitoriamente por un comercializador de referencia desagregado por tipo de consumidor. Junio 2010–agosto 2016

Fecha	Tipo de consumidor										Total
	Grandes Clientes AT	Grandes Clientes BT	AAPP AT	AAPP BT	Pymes AT	Pymes BT	Domésticos AT	Domésticos BT	Otros AT	Otros BT	
jun-10	443	5.455	2.329	63.191	6.288	45.528	50	81.742	29	451	205.506
dic-10	277	2.312	1.626	41.189	2.449	33.458	81	54.489	12	364	136.257
dic-11	857	615	861	17.925	1.290	17.078	121	28.780	30	185	67.742
dic-12	334	224	617	9.394	1.064	11.406	136	22.324	27	221	45.747
dic-13	117	225	386	6.106	735	8.694	128	19.054	29	258	35.732
dic-14	151	182	297	3.665	893	5.474	118	16.382	28	179	27.369
dic-15	105	151	198	2.768	738	3.778	69	13.169	20	111	21.107
ene-16	118	176	192	2.616	739	3.694	67	12.910	18	109	20.639
feb-16	120	172	180	2.613	673	3.666	64	12.785	17	105	20.395
mar-16	116	160	166	2.415	701	3.652	73	12.696	18	103	20.100
abr-16	116	161	155	2.370	694	3.592	74	12.618	17	100	19.897
may-16	130	170	160	2.304	694	3.550	78	12.620	18	97	19.821
jun-16	112	173	161	2.395	644	3.381	70	12.535	15	95	19.581
jul-16	57	96	165	2.486	623	3.319	70	12.397	15	94	19.322
ago-16	58	80	164	2.421	555	2.337	116	13.164	-	-	18.895

Fuente: CNMC

Gráfico 10. Evolución del número de clientes sin derecho a TUR/PVPC suministrados transitoriamente por un comercializador de referencia de junio 2010 a agosto de 2016



Fuente: CNMC

7.4. Previsión de ingresos procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012

En la Liquidación provisional 8/2016 se han registrado 196.121 miles de € de ingresos por aplicación de la Ley 15/2012. Los ingresos acumulados por este concepto suponen el 27,6% del importe previsto para el ejercicio 2016 (3.154,5 M€) en la Orden IET/2735/2015 (véase Cuadro 16).

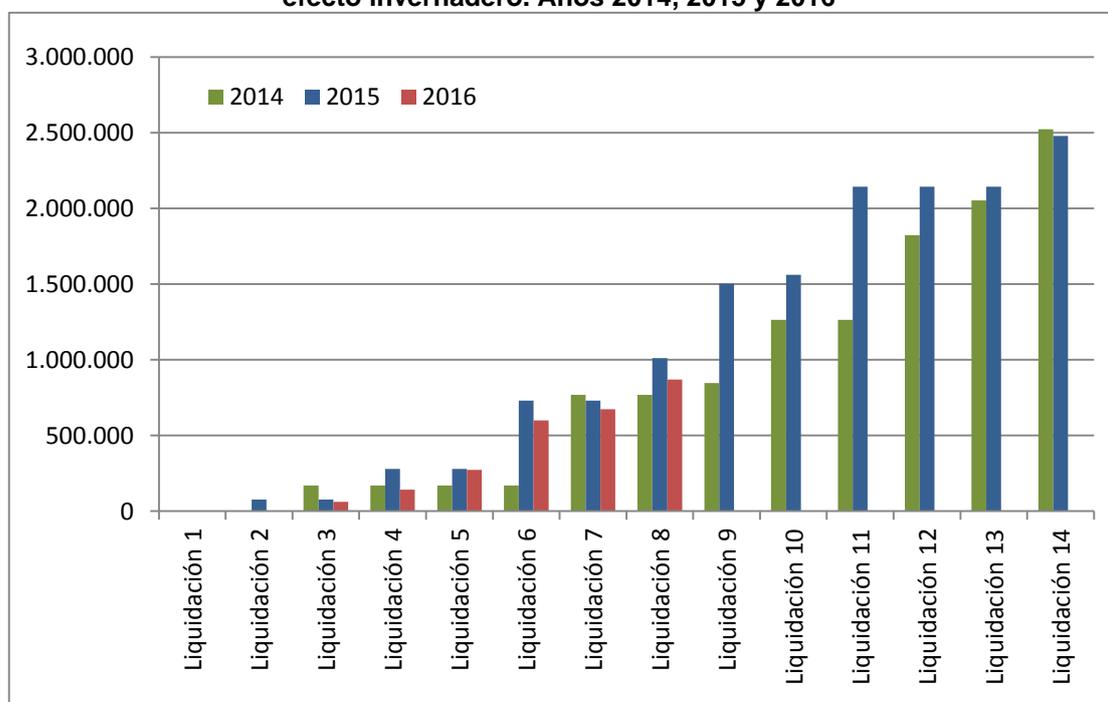
Cuadro 16. Ingresos por aplicación de la Ley 15/2012 y por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Liquidación	Tributos y cánones	Canon hidráulico	Impuesto especial hidrocarburos	Subastas derechos de emisión (90 % recaudado)	TOTAL (€)
Liquidación 1/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 2/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 3/2015	0,00	0,00	32.355.113,74	29.625.210,78	61.980.324,52
Liquidación 4/2016	16.748.179,26	0,00	42.085.086,56	21.743.923,01	80.577.188,83
Liquidación 5/2016	47.521.778,04	0,00	39.455.732,63	43.590.106,91	130.567.617,58
Liquidación 6/2016	268.568.437,20	0,00	40.000.941,53	17.598.208,79	326.167.587,52
Liquidación 7/2016	-850.087,05	0,00	38.350.757,07	36.404.664,42	73.905.334,44
Liquidación 8/2016	129.739.911,01	0,00	32.247.509,82	34.133.585,54	196.121.006,37
TOTAL	461.728.218,46	0,00	224.495.141,35	183.095.699,45	869.319.059,26

Fuente: CNMC (Liquidaciones provisionales 2016)

A efectos informativos, en el Gráfico 11 se muestra la evolución de los ingresos acumulados procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante 2014, 2015 y 2016.

Gráfico 11. Evolución de los ingresos acumulados (miles €) procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Años 2014, 2015 y 2016



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2014, 2015 y 2016).

8. Previsión de costes

En el presente epígrafe se analizan aquellas partidas de coste que han presentado mayores desvíos en la previsión de la Liquidación 8/2016: retribución del transporte y la distribución, retribución específica de las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos y los pagos por capacidad.

Adicionalmente, si bien no se produce un desvío entre la retribución específica de los sistemas no peninsulares, en la medida en que se incorpora en la correspondiente liquidación la doceava parte del coste previsto, se realiza un seguimiento de su evolución, a efectos de detectar posibles desvíos respecto del importe total considerado en la Orden IET/2735/2015.

8.1. Retribución del transporte y la distribución

En la Liquidación 8/2016 se ha registrado un desvío para la actividad de transporte de -36,2 M€ y para la actividad de distribución de +61,3 M€, tras la publicación de la Orden IET/981/2016 y la Orden IET/980/2016, por las

que se establecen las retribuciones de las actividades de transporte y distribución, respectivamente.

Para más información véase Informe de seguimiento de la Liquidación 5/2016.

8.2. Retribución específica de las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos

La retribución RECORE registrada en la Liquidación provisional 8/2016 asciende a 4.332,8 M€, cifra un 3,4% inferior al valor previsto para esta liquidación⁸.

En el Cuadro 17 se muestra la retribución de la producción renovable correspondiente al mes de agosto sin aplicar el coeficiente de cobertura.

Cuadro 17. Resultado de la liquidación provisional 8 de 2016 de retribución de las instalaciones de producción de energías renovables, cogeneración y residuos.

Tecnología	Potencia Liquidada (MW)	Energía (GWh)	Prima equivalente (M€)	Prima equivalente (€/MWh)
COGENERACIÓN	5.221	1.952	63	32,4
SOLAR FV	4.605	877	209	237,8
SOLAR TE	2.300	791	121	153,4
EÓLICA	22.775	3.603	105	29,0
HIDRÁULICA	1.672	245	6	25,8
BIOMASA	726	320	26	79,8
RESIDUOS	746	326	9	27,5
TRAT.RESIDUOS	431	144	7	45,5
OTRAS TECNOLOGÍAS	5	-	0	-
TOTAL	38.481	8.258	545	66,0

Fuente: CNMC, Liquidación provisional de la retribución de las instalaciones de producción de energías renovables, cogeneración y residuos.

⁸ Se indica que, dado el cambio del régimen retributivo de estas instalaciones, el coste anual previsto en la Orden IET/2735/2015 se lamina en doceavas partes.

Adicionalmente se indica que en la Liquidación 8/2016 se han registrado 1,57 M€ de ingresos por aplicación de la de la DT 8ª del Real Decreto 413/2014 y 1,2 M€ de costes por reliquidaciones de energía de los ejercicios 2013 y 2014.

8.3. Anualidades del déficit de actividades reguladas

En la Liquidación 8/2016 se incluye el impacto de la emisión 61ª de FADE. El importe íntegro de esta emisión se destinará a la refinanciación de vencimientos futuros de los bonos emitidos por FADE, por lo que se actualiza la anualidad correspondiente a FADE. En particular, la anualidad correspondiente a FADE asciende a 2.190.706.221,97 € cifra inferior en 25,331 M€ a la incluida en la Orden IET/2735/2015 (2.216.037.014 €). Como consecuencia de lo anterior, en la Liquidación 8/2016 se registra un desvío de -7,6 M€ en la anualidad correspondiente al fondo de titulización.

8.4. Coste del servicio de interrumpibilidad

En la Liquidación 8/2016 se han incluido 4,4 M€ correspondientes a la retribución del servicio de interrumpibilidad prestado por los proveedores del servicio en los territorios no peninsulares, conforme se establece en la disposición transitoria primera de la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

Adicionalmente, se señala que los ingresos por la diferencia entre el coste asociado al servicio de interrumpibilidad prestado por los proveedores del servicio en los sistemas no peninsulares (SNP) y los ingresos que resultan de aplicar a la demanda de los SNP el mismo coste de la energía del mercado del sistema peninsular⁹ registrados en la Liquidación 8/2016 ascienden a 19,6 M€.

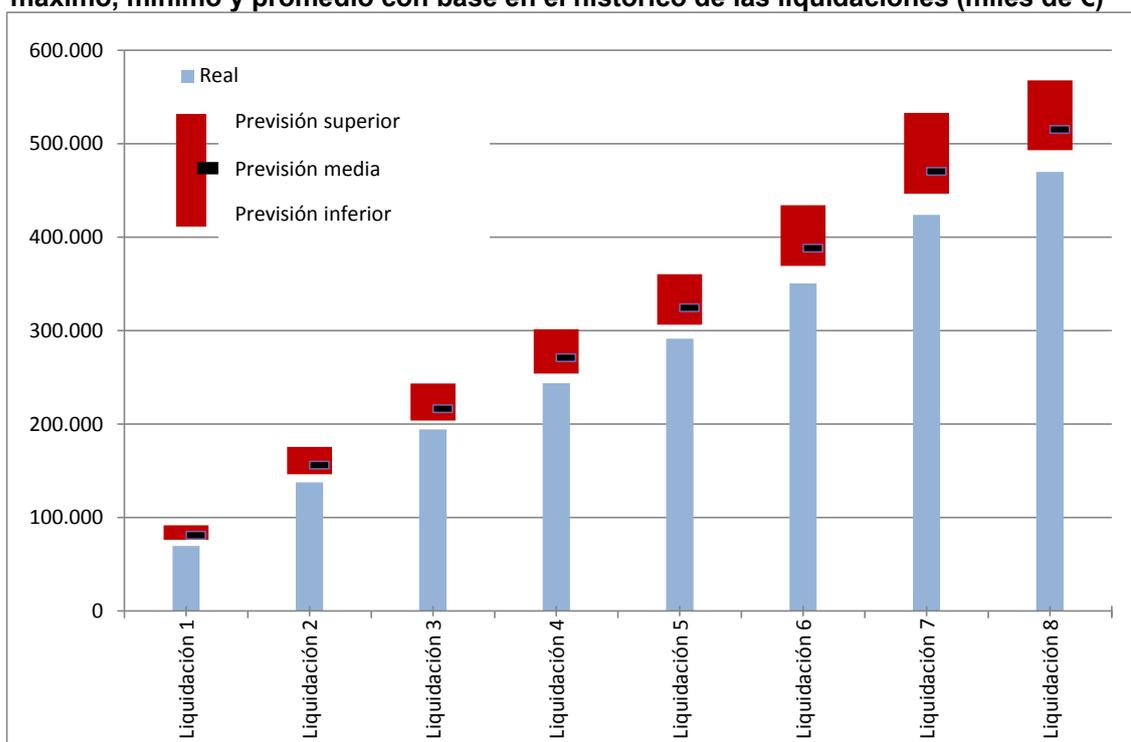
8.5. Coste de los pagos por capacidad

El coste de los pagos por capacidad registrado en la Liquidación provisional 8/2016 asciende a 280,2 M€, cifra inferior en 61,1 M€ al valor previsto para la Liquidación 8/2016.

⁹ Para más información véase Informe de seguimiento de la Liquidación 13/2015.

Por otra parte, en línea con la evolución de la demanda, los ingresos para la financiación de los pagos por capacidad registrados en la Liquidación 8/2016 (470 M€) han resultado un 8,8% inferiores al valor medio esperado de la Liquidación 8 de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta el histórico de liquidaciones (véase Gráfico 12).

Gráfico 12. Comparación de los ingresos para la financiación de los pagos por capacidad registrados en la liquidación provisional 8 de 2016 respecto de la previsión de liquidación. Intervalo de variación de los ingresos por pagos por capacidad máximo, mínimo y promedio con base en el histórico de las liquidaciones (miles de €)



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) y escandallo que acompaña a la Orden IET/2735/2015.

Por último, el saldo de los pagos por capacidad registrado en la Liquidación 8/2016 asciende a 191,3 M€. Para mayor información en el Cuadro 18 se muestra la desagregación del saldo de los pagos por capacidad según el Informe de liquidación del Operador del Sistema peninsular del mes de agosto de 2016.

Cuadro 18. Evolución del saldo de los pagos por capacidad

	Financiación (Ingresos por pagos de la demanda s/normativa vigente)	Pagos por Incentivo a la Inversión	Servicio Disponibilidad	Saldo
	€	€	€	€
sep-15	62.499.783	20.651.759	13.991.806	27.856.217
oct-15	61.248.235	21.340.151	14.458.200	25.449.885
nov-15	64.606.438	20.651.759	13.991.806	29.962.873
dic-15	84.626.691	21.542.315	14.249.983	48.834.393
ene-16	69.578.830	21.765.419	13.911.288	33.902.123
feb-16	68.429.957	20.361.199	13.190.904	34.877.855
mar-16	56.610.425	21.765.419	14.100.622	20.744.384
abr-16	49.212.808	21.063.309	13.655.017	14.494.482
may-16	47.808.130	21.585.763	14.110.184	12.112.183
jun-16	59.016.218	20.692.115	13.625.573	24.698.530
jul-16	73.159.130	21.102.062	14.107.977	37.949.091
ago-16	47.781.441	21.070.161	14.107.977	12.603.304

Fuente: REE, Informe Liquidación del Operador del Sistema Peninsular.

8.6. Retribución adicional de los sistemas no peninsulares

El siguiente cuadro presenta el resultado de la producción de energía eléctrica térmica e hidro-eólica en los Sistemas Eléctricos No Peninsulares (SENP) correspondiente al mes de agosto de 2016. Se muestran los datos de producción horaria remitidos por el operador del sistema, agregados por sujeto de liquidación y sistema. La producción térmica convencional de los SENP, junto con la del parque hidro-eólico de Gorona del Viento, S.A. (El Hierro), alcanzó 1.213 GWh en este mes, con un coste total provisional de 165.274.471,89 euros. De esta cantidad, 108.446.306,52 euros corresponden a al régimen retributivo adicional de los SENP. No se registró producción de COTESA (Cogeneración de Tenerife, S.A.).

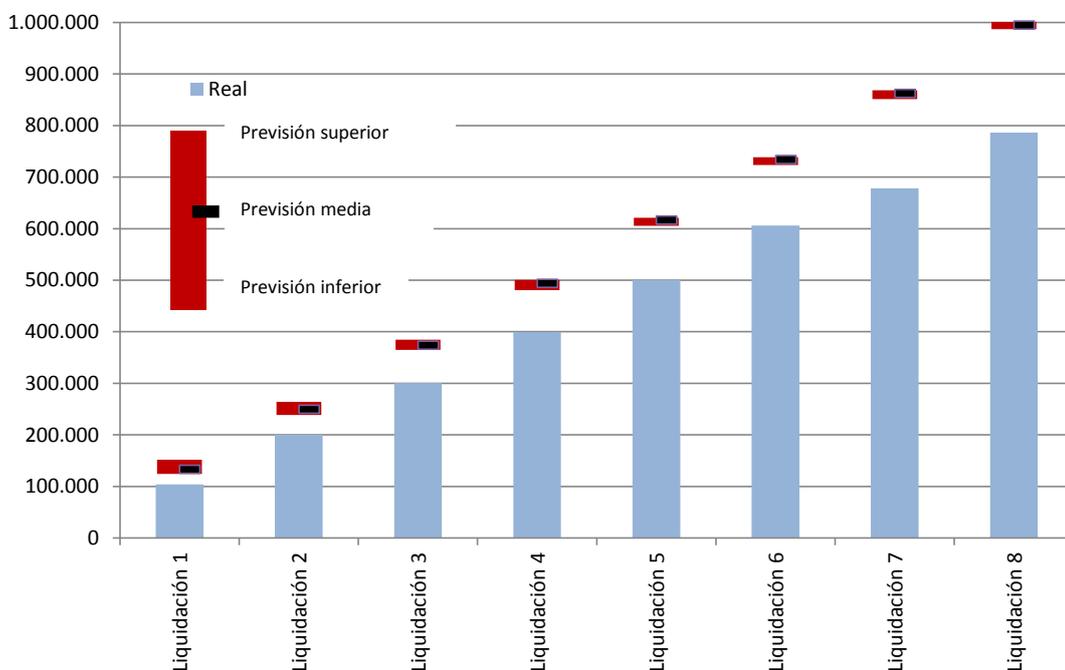
Cuadro 19. Detalle sobre la producción y costes reconocidos y su reparto por cada SENP correspondientes a agosto de 2016

SENP	Producción medida (MWh)	Coste total reconocido (€)	Importe coste variable (€)	Importe garantía de potencia (€)	Liquidación de REE (€)	Régimen retributivo adicional (€)
Baleares	457.411,72	51.574.993,49	32.240.256,06	19.334.737,43	21.385.615,93	30.189.377,56
Canarias (UNELCO)	714.118,84	103.437.700,40	80.612.884,71	22.824.815,69	33.475.329,02	69.962.371,38
Canarias (COTESA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Canarias (GORONA)	2.210,79	1.820.975,25	34.421,93	1.786.553,32	80.202,38	1.740.772,87
Ceuta	19.186,13	4.218.141,11	2.308.892,84	1.909.248,27	951.204,70	3.266.936,41
Melilla	19.759,91	4.222.661,64	2.583.314,78	1.639.346,86	935.813,34	3.286.848,30
Total	1.212.687,39	165.274.471,89	117.779.770,32	47.494.701,57	56.828.165,37	108.446.306,52

Fuente: Operador del Sistema

En el Gráfico 13 se muestra la evolución mensual del coste de la retribución adicional de los sistemas no peninsulares, independientemente de su fuente de financiación. Dicho coste es un 20,9% inferior al valor medio registrado en la Liquidación 8 de la retribución adicional SENP respecto de la Liquidación 12 en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, teniendo en cuenta la previsión del coste anual de la información que acompaña a la Orden IET/2735/2015.

Gráfico 13. Evolución del coste total de la compensación extrapeninsular mensualmente. Liquidación provisional 8 de 2016 respecto de la previsión anual del coste. Intervalo de variación del coste máximo, mínimo y promedio según datos históricos de las liquidaciones (miles de €)



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) y escandallo que acompaña a la Orden IET/2735/2015.

ANEXO I. PERIODIFICACIÓN DE LA DEMANDA, INGRESOS Y COSTES

La demanda, los ingresos de acceso y aquellos costes regulados cuyo importe depende de la estacionalidad de la demanda se periodifican teniendo en cuenta la relación existente entre la Liquidación 1 y la Liquidación 14 (o, en el caso de aquellos conceptos de coste que se liquidan en 12 liquidaciones) de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015. En el cuadro inferior se muestra la previsión anual de la Orden IET/2735/2015 y la laminación en las correspondientes liquidaciones. El resto de componentes de costes no incluidos en el cuadro se liquidan en doce partes iguales.

Cuadro 20. Periodificación de la demanda, ingresos y costes de la Orden IET/2735/2015

Previsión anual:	237.903	13.862.205	132.346	20.628	20.966	140	282.869	730.055
Liquidación	Consumo	Peajes de consumidores	Peajes de generadores	Cientes en régimen transitorio	Tasa de la CNMC	2º parte del ciclo de combustible nuclear	Anualidad déficit 2005	Ingresos por pagos por capacidad
Liquidación 1	1,9%	2,6%	0,2%	9,0%	2,6%	2,6%	2,6%	11,1%
Liquidación 2	10,1%	10,5%	8,2%	16,7%	10,5%	10,5%	10,5%	21,4%
Liquidación 3	18,3%	18,9%	16,8%	29,9%	18,9%	18,9%	18,9%	29,6%
Liquidación 4	26,2%	26,4%	25,4%	38,2%	26,4%	26,4%	26,4%	37,1%
Liquidación 5	34,2%	34,2%	33,3%	50,0%	34,2%	34,2%	34,2%	44,4%
Liquidación 6	42,3%	41,6%	40,9%	56,2%	41,6%	41,6%	41,6%	53,2%
Liquidación 7	50,7%	50,0%	48,7%	63,7%	50,0%	50,0%	50,0%	64,5%
Liquidación 8	59,7%	59,3%	57,5%	70,9%	59,3%	59,3%	59,3%	70,6%
Liquidación 9	68,1%	67,7%	65,9%	78,0%	67,7%	67,7%	67,7%	77,3%
Liquidación 10	76,6%	76,2%	73,6%	86,5%	76,2%	76,2%	76,2%	83,8%
Liquidación 11	84,7%	84,4%	81,4%	94,0%	84,4%	84,4%	84,4%	90,7%
Liquidación 12	92,5%	92,3%	89,0%	100,0%	92,3%	92,3%	92,3%	100,0%
Liquidación 13	99,1%	98,9%	98,0%	99,8%	98,9%	98,9%	98,9%	100,0%
Liquidación 14	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Liquidación	consumo (GWh)	Peajes de consumidores	Peajes de generadores	Cientes en régimen transitorio	Tasa de la CNMC	2º parte del ciclo de combustible nuclear	Anualidad déficit 2005	Ingresos por pagos por capacidad
Liquidación 1	4.491	357.802	306	1.856	541	4	7.301	81.031
Liquidación 2	24.054	1.454.899	10.914	3.443	2.200	15	29.688	156.253
Liquidación 3	43.452	2.621.675	22.209	6.158	3.965	26	53.497	216.443
Liquidación 4	62.419	3.659.531	33.570	7.885	5.535	37	74.676	270.937
Liquidación 5	81.344	4.735.807	44.096	10.311	7.163	48	96.638	324.406
Liquidación 6	100.599	5.769.081	54.120	11.601	8.725	58	117.723	388.398
Liquidación 7	120.668	6.936.991	64.443	13.145	10.492	70	141.555	470.595
Liquidación 8	141.944	8.216.820	76.160	14.620	12.428	83	167.671	515.199
Liquidación 9	161.959	9.379.152	87.165	16.091	14.186	95	191.389	564.061
Liquidación 10	182.129	10.564.150	97.406	17.846	15.978	107	215.570	611.850
Liquidación 11	201.574	11.695.017	107.672	19.391	17.688	118	238.646	662.302
Liquidación 12	220.000	12.796.269	117.778	20.627	19.354	129	261.118	730.055
Liquidación 13	235.866	13.712.154	129.690	20.580	20.739	138	279.807	730.055
Liquidación 14	237.903	13.862.205	132.346	20.628	20.966	140	282.869	730.055

Fuente: Liquidaciones provisionales de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015

Nota: Se periodifica teniendo en cuenta el promedio de las relaciones entre la Liquidación 1 y la Liquidación 14 (o Liquidación 12, en su caso) de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015. Algunos coeficientes serán actualizados cuando se disponga de la Liquidación 14/2015.

